



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

21 de mayo de 2024

11ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PEREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RESTOM, Jorge Miguel
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo6
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

FRISOLI, María Cristina
RALLÉ, Germán Darío
RIQUELME, Teodora Ramona
VARGAS, Ricardo Germán

T.01 ech

- En Salta, a los 21 días del mes de mayo de 2024, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 11ª Reunión, 11ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Enzo Gabriel Alabi, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Enzo Gabriel Alabi, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 mayo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Les quiero contar que el día que nació nuestra Patria, un glorioso 25 de mayo, también surgió en los Valles Calchaquíes una gran institución deportiva llamada Club Libertad. Hace 100 años, un grupo de nobles sancarleños tuvieron la visión de crear un espacio de esparcimiento y recreación en las condiciones sociales, económicas y culturales que existían, sin saber que esta brillante idea le iba a dar al pueblo de San Carlos muchos logros.

En la actualidad, el Club Libertad se encuentra legalmente constituido con personería jurídica y federada en la Asociación del Fútbol Argentino, AFA.

Esta institución es un ejemplo por su trabajo, perseverancia, amor y pasión. Toda esta grandeza se debe a la gran labor incondicional de su gente.

Asimismo, quiero reconocer a nuestros valores y a las personas que aportaron de una u otra manera, a los que conformaron la primera comisión hasta la actual, a quien marcaba la cancha y colocaba las redes en cada partido, a la señora, al señor o a aquellas familias que se llevaban las camisetas para lavarlas y tenerlas listas para el próximo encuentro, a los directores y cuerpos técnicos, a las diferentes disciplinas, jugadores y jugadoras que escribieron con mayúscula la historia grande de este hermoso club. Vaya una mención especial para los simpatizantes e hinchas que alientan en las buenas y en las malas, porque de eso se trata, de estar juntos brindando apoyo y aportando ideas, con la presencia espiritual también de aquellas personas que ya no están entre nosotros, pero nos siguen alentando para que podamos construir un club que contenga a nuestros hijos y nietos.

Muchas felicidades...

T.02 eet

(Cont. Sr. Vargas, H.R.)- ...Muchas felicidades para nuestro querido Club Libertad de San Carlos y por muchos años más.

- Se lee el Decreto N° 11.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A continuación, se hará entrega del reconocimiento.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el autor del proyecto, señor diputado Héctor Raúl Vargas, hacen entrega del Decreto N° 11 a los señores Ariel Cruz y Emeterio López. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa quiero rendir un homenaje post mortem al señor Santiago Gregorio 'Pila' Escobar por su trayectoria como compositor, cantante y guitarrista, nacido en el municipio Seclantás, departamento Molinos.

Solicito al señor jefe de Ceremonial que proceda a leer la Resolución N° 295.

- Se lee la Resolución N° 295.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A continuación, se hará entrega del reconocimiento.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el autor del proyecto, señor diputado Fabio Enrique López., hacen entrega de la Resolución N° 295 al Conjunto Folclórico Tradicional de Salta "Los Cantores del Saladillo", integrado por 4 hermanos: Marcelo, Nazareno, Alfredo y Adolfo Yurquina. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- Interpretan el tema 'Carpas de Salta'.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

T.03 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El pasado 18 de mayo se celebró el Día Internacional de los Museos, esta fecha fue instaurada por el Consejo Internacional de Museos en el año 1977, destaca el papel

fundamental que cumplen en la preservación del patrimonio, la educación y el intercambio intercultural, entre otros; ellos son los guardianes del acervo histórico y artístico de la humanidad, llevan adelante acciones de investigación, conservación, difusión del patrimonio cultural y brindan acceso al conocimiento.

Por ello, quiero rendir homenaje al Museo Regional Andino, el primero de la región puneña, su edificio fue declarado Monumento Histórico Nacional en el 2018, fue construido a principios del siglo XX, perteneció a la Gobernación de Los Andes. El 29 de noviembre de 2019 abrió sus puertas como Museo Regional Andino; es un lugar que contribuye a que la cultura de un pueblo sea valorada y transmitida de generación en generación. Debido a su creación somos parte de las páginas de la historia, a lo largo del tiempo vamos a dar testimonio de lo realizado por hombres y mujeres que dejaron su impronta, sus huellas... para seguir transmitiendo nuestra cultura.

Este museo busca impulsar iniciativas educativas que inviten al conocimiento y a la reflexión de nuestra historia, a través de objetos, documentos, archivos en diferentes soportes y formatos para que sea posible conocer este rincón de la Puna salteña.

Dicha institución está a cargo de la señora Norma Cruz, cuenta con 5 guías, recepcionistas, prensa y personal de ordenanza.

A través de este espacio deseo hacer llegar este humilde reconocimiento a todos los que forman parte del Museo Regional Andino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

El título de la noticia dice: “Defensa Civil capacitó a estudiantes del nivel inicial”, sin embargo, el significado de ese hecho noticioso es mucho más trascendente y cálido que ese título, porque da cuenta de la atención y el cuidado de lo más preciado que tenemos como sociedad, nuestros niños.

Si bien la tarea formativa y educativa es competencia específica de la docencia, es claro que para los más chicos del Sistema Educativo no resulta lo mismo mirar afiches o diapositivas sobre el cuidado del medioambiente, que ver a los especialistas en persona y con su atuendo de trabajo, dando cuenta de la labor que realiza en cada temporada de incendios la Brigada Forestal.

La presencia de la autobomba y el equipamiento de seguridad en la Escuela María Elvira Reyes de Campos, que se ubica sobre Ruta Provincial 26 de la Capital, fue un aporte significativo. Sin dudas fue un día especial para los jardineritos, pero también para sus docentes.

La jornada se desarrolló mediante dinámicas y videos adaptados al rango etario de los alumnos a fin de que conozcan sobre el trabajo de los brigadistas forestales ante un incendio, el funcionamiento de la autobomba y el equipamiento de seguridad que lleva el personal.

El camino para que los incendios forestales que pueden seguir ocurriendo nunca tengan origen intencional, es precisamente éste: la concientización y la educación, empezar por los más chicos nos pone como Provincia en la senda correcta.

Por otra parte, como diputado, pero también como periodista y trabajador de los medios, quiero hacer un especial reconocimiento a quienes desempeñan un oficio fundamental en esa área: los operadores de radio, cuyo día se conmemora cada 24 de mayo, en homenaje a la primera conexión inalámbrica entre Washington y Baltimore,

con el código que inventó Samuel Morse. La misma se produjo en esa fecha del año 1848.

Muchas veces, el operador de radio es poco reconocido por su labor, con escasas menciones, sin embargo, su tarea casi silenciosa, pero constante dentro del medio es fundamental y hasta irremplazable. El operador de radio es el que siempre tiene que estar firme en la consola, una computadora u otro equipo de audio, controlando que todo salga lo mejor posible al aire. El operador de radio es el primero en llegar y el último en irse, incluso es el primer oyente de cualquier conductor y es quien sin hablar comunica si lo manifestado al aire es realmente valedero y notable.

Desde acá vaya nuestro reconocimiento y que el próximo viernes 24, tengan un muy feliz día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero recordar, reconocer y poner en valor la inmensa tarea desarrollada oportunamente por quien fuera Canciller de la República Argentina, el doctor Dante Caputo.

Él fue el primer Canciller de la democracia recuperada, y eso le da un lugar en la historia de la argentina. Era un...

T.04 mmm

(Cont. Sra. Farfán).- ...Era un hombre comprometido con los derechos humanos, que respetaba el diálogo y el disenso, escuchaba a todos, no importaba el rango ni la jerarquía que tuviera su interlocutor.

Dante Caputo, de una vasta cultura e inteligencia, también contaba con un importante coraje, ya que en la época de la dictadura se opuso a la Guerra de Malvinas.

Fue el Ministro que inició el diálogo con los que hoy son los aliados fundamentales de la Argentina: Brasil y Chile. Fue quien trabajó incansablemente para terminar con la desconfianza, las diferencias e incluso con las hipótesis de conflictos que hoy parecen absurdas, pero existían en aquel entonces.

La figura de Caputo fue ganando un prestigio internacional muy notorio que le valió, entre otras cosas, la posibilidad de presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas y ocupar diversos cargos en organizaciones de la región, desde donde continuó trabajando por la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Caputo era un hombre imprescindible y trascendental en la historia argentina, y su inmensa tarea le dio un sentido estratégico a la política exterior del Gobierno del Presidente Raúl Alfonsín, iniciando el camino para reinsertar a nuestro país en el mundo.

Entendí como sumamente necesario hacer este reconocimiento frente a lo controversial que fue en estos días la política internacional de Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, corresponde rendir homenaje a la 'Semana de Mayo', recordando la conformación del Primer Gobierno Patrio. Siempre es bueno tener

presente que las ideas emancipadoras en América del Sur no nacieron en Buenos Aires, sino en el Alto Perú donde comenzaron a gestarse y luego terminó desembocando en la invasión de Francia a España, lo que posteriormente la Junta de Sevilla y distintos movimientos resultaron en el Virreinato del Río de la Plata, conformaron el Primer Gobierno Patrio y todo lo que convergió en la lucha emancipadora en la cual, por supuesto, nuestra Provincia tuvo un papel fundamental con el Combate de Las Piedras – luego el Éxodo Jujeño–, Batalla de Tucumán y Batalla de Salta, y por último con la ‘Defensa del Norte’ liderada por el General Martín Miguel de Güemes. Siempre hay que tener presente lo que fue esa gesta, lo que costó instituir una Nación, un país y los que nos está significando instaurar una República.

Por otra parte, como lo hizo un diputado preopinante, corresponde recordar y tener presente que el 24 de mayo es el Día del Operador de Radio, para todos los que hicimos radio alguna vez en nuestra vida, la amamos; la labor del operador es esencial, y poco valorada... ¡ésta es la realidad! Muchas veces se destaca al conductor, al relator, al locutor y no así al operador.

Quisiera compartir unas palabras que fueron remitidas por alguien que lleva más de 28 años como operador de radio, Raúl Gutiérrez, quien se contactó conmigo teniendo en cuenta la importancia de este fecha para muchos operadores que trabajan en la radio, él sostiene que: “El operador de radio es un artista que intenta generar magia, combinando los sonidos; es el nexo entre el relator y los hinchas; es el dueño y señor de su consola, de los comandos y responsable de lo que va a sonar en el éter radiofónico, usando en los viejos tiempos discos de cerámica, vinilos, llegando luego a grabar con cintas, el tiempo fue pasando y llegaron nuevas máquinas, modernos reproductores de discos compactos que eran leídos por algo llamado láser, con lo que ya estaban familiarizándose cuando de repente la tecnología los superó y salieron con la computadora y con nuevas plataformas, como YouTube y Spotify. Así pasó y dejó de ser sólo un reproductor para ser un ‘creativo’, porque lograba sus propias mezclas...”

T.05 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...sus propias mezclas, sus propias señales y se avanzaba en el diálogo, en la música o algún efecto mediante su mejor amigo, el locutor o conductor radial.

Si bien es cierto que el operador no tiene voz, son sus manos las que hablan porque digitan los sonidos que generan su lenguaje en archivos, voces, canciones y efectos especiales. El operador parece que figura en segundo plano, porque por lo general es el locutor o conductor quien se lleva los primeros aplausos, pero es la síntesis, el locutor cumple su función, pero el operador de radio produce la magia desde los sonidos y entre los 2 logran las emociones en el oyente; una magia inexplicable para muchos, pero disfrutada por todos. El operador de radio es el segundo que siempre juega en primera.”

Quiero homenajear, señor presidente, a algunos que no están presentes y a otros que se encuentran en destacada labor, podemos recordar a René Abraham Ávila quien nació en Salta el 5 de agosto de 1960, a los 17 años se inició en Radio Nacional como ayudante aprendiendo el oficio, fue operador en esa misma radio donde pasó el resto de su vida, siempre en operación técnica, fue conductor de exitosos programas como ‘Escenario Nacional’, en radio Nacional Salta y ‘Sábados Espectaculares’ en FM Popular. Un hombre de radio gestor cultural y autor del libro “Bares y Bolicherías”, falleció a los 61 años el 7 de marzo de 2022 en Salta Capital.

A Raúl Horacio Gutiérrez, que nació el 5 de enero de 1977, a los 18 años se inició en FM Cerebro y en 1995 como operador de radio pasando luego por distintas

radios tanto en Salta como en Capital Federal, entre ellas FM Belize, La Boca, Ciudad, Fleming, FM Radio 10 Salta Capital realizando también trabajos de Streaming, transmisiones en vivo en redes sociales y producciones en varios programas de dicha emisora, actualmente se desempeña como operador técnico en FM Aries.

Hay una larga lista de operadores que es justo recordarlos: Matías Yapura, Mario Rodas, Agustín Tolaba, Alberto ‘Coco’ Gutiérrez, Andrés Lisandro, Carlos Martín Rosas, César Cardozo, Daniel Álvarez, Daniel Ciales, David Vilte, Diego Cuartero, Eduardo Ojeda, Gonzalo López, Gustavo Olmedo, Gustavo Saravia, Jesús Luis Maza, Jorge Carrasco, Karen Fabián, Juan Manuel Díaz Bavio, Lucas Ávido, Pablo Choque, Raúl Gutiérrez, Roberto Dip, Roberto Saimon Lera, Rubén Montañez Fernández, Sebastián Ávila, Teresa Saavedra, Walter Pinedo y Walter Vargas. Éste es el homenaje de esta Cámara para los operadores de radio en su día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El pasado 17 de mayo se celebró el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, la elección de esta fecha se debe al 17 de mayo de 1990, cuando en una reunión de la 43 Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud se decidió eliminar a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, por ende se festeja la despatologización de la identidad de género de las personas transgéneros y transexuales, su objetivo principal es coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación, la violencia y el hostigamiento de la que son víctimas las personas homosexuales, bisexuales, transgéneros y transexuales.

Desde el año 2005, el 17 de mayo es un día de acción global con el propósito de visibilizar la discriminación y violencia que viven las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgéneros, intersexuales, LGBTI, y promover acciones para poner fin a los actos y expresiones de odio que siguen existiendo hacia esta población. En la región del MERCOSUR, los países avanzaron en políticas públicas para que la población LGBTI tenga acceso a los derechos humanos fundamentales, partiendo de la no criminalización de las personas por orientación sexual e identidad de género, hasta el acceso a la identidad autopercibida, matrimonio igualitario, al servicio de salud...

T.06 mgc

(Cont. Sr. Esteban).-...de salud adecuado, a espacios educativos libres de discriminación.

Sin embargo, aún con todos los avances que hemos mencionado: la Ley de Identidad de Género, la Ley de Cupo Laboral Trans y registro no binario en el Documento Nacional de Identidad en Argentina, la Ley Integral Trans en Uruguay y demás, la violencia y la discriminación en la región siguen mancillando la vida y la dignidad de las personas LGBTI, fenómeno que se sostiene dadas las condiciones de profundas desigualdades, no sólo por la orientación sexual o identidad de género, sino por el racismo, la xenofobia, etcétera.

La discriminación contra las personas no heterosexuales es una realidad presente todos los días en Argentina, 7 de cada 10 personas LGBTI han sufrido discriminación, por eso es necesario impulsar políticas de inclusión y reconocimiento.

Desde nuestra labor técnica promovemos las políticas públicas a fin de asegurar el acceso a la salud, la información, prevención y cuidado, trabajo, educación, vivienda

y un nivel de vida adecuado que les asegure a las personas LGBTI el pleno desarrollo en igualdad de condiciones y oportunidades.

En este Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia quiero destacar la importancia de las políticas públicas en derechos humanos para la prevención de la violencia, crímenes de odio y toda forma de discriminación por motivos de identidad de género y/u orientación sexual, y la atención de las personas LGBTI que están sujetas a este tipo de violaciones de los derechos humanos fundamentales.

Señor presidente, señores diputados, la orientación sexual no debe ser motivo de discriminación, ni una barrera para el desarrollo personal de nadie. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a una compañera de trabajo Dalma Jorgelina Herrera, que el fin de semana partió de este mundo dejando una huella y un dolor enorme.

De parte mía y del equipo de la Municipalidad de Nazareno, queremos decirle: Descansa en paz, querida amiga, compañera. Gracias por ayudarnos, por colaborar con nosotros, por trabajar y por los momentos compartidos.

La vamos a extrañar y siempre estará en nuestra memoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para proyectar un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.
- Finalizada la proyección:

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Señor presidente, en nombre mío y del diputado Germán Darío Rallé, rindo homenaje a la Escuela N° 4.489 “Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”, ubicada en el Lote Santa Rosa, departamento General Güemes, que está cumpliendo 100 años.

Vaya un reconocimiento especial a cada uno de sus alumnos, ordenanzas, maestros, profesores y directores, no sólo por el trabajo educativo que llevan adelante –como en cada establecimiento escolar–, sino también por la labor social que desarrollan, ya que ser director y maestro de escuelas rurales tiene un plus. Digo esto porque durante mis años de gestión como intendente conocí a cada uno de ellos y pude ver el esfuerzo que hacen, la tarea que desempeña cada uno y las ganas que le ponen, terminan siendo no sólo directores o maestros, sino padres.

Como decía el final del video: “¡Los esperamos!”, los espero a todos el día 24 de mayo, a horas 10, en la escuela rural para compartir el centésimo aniversario de esta hermosa institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero agradecer a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta por la distribución de la escarapela que estamos portando cada una...

T.07 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...cada una de las diputadas y diputados, esto realmente nos compenetra aún más en la significancia que tienen nuestros símbolos en momentos mundiales tan críticos, bajo la órbita de la globalización, donde se tienden a borrar todos los hitos históricos, como el 25 de mayo de 1810 que comenzó mucho antes como revolución, fue importantísimo y marcó un antes y un después en lo que hoy es nuestra Nación Argentina.

Quiero rendir un homenaje a los 432 años de la provincia de La Rioja y felicitar a todos los riojanos. Decimos que geopolíticamente ellos pertenecen al noroeste argentino, otros manifiestan que forman parte de Cuyo, pero nosotros como salteños sentimos que la historia nos aúna de una manera profunda y que son muchas las cosas que tenemos en común. Entre ellas, fíjense que, dentro de la historia, allá por 1591, nombro a Juan Ramírez de Velasco y el hecho de la motivación que llevaba a fundar un lugar, en ese momento era la minería y hay muchos autores que dedicaron letra a las razones que tenían para instalarse. Extraje de algunos informes que la persona que fundaba estaba autorizada a repartir encomiendas, conceder mercedes de tierras y "...en particular se le adjudicaban cuatro 'suertes' -palabras textuales- de tierras cercanas a los lugares donde se descubrieran minas y otras para 'sementeras de minas'."

Tuve la oportunidad de recorrer el resabio de la actividad minera, la cantidad de oro que se extrajo desde lo que hoy es la provincia de La Rioja, que allí en Chilecito donde está el segundo cable carril más importante de Sudamérica y que es un testimonio de cuánto se explotó, cuánto oro se sacó.

Bueno, para fundarla se estableció que: "...de todas las minas de oro, plata, azogue y 'otros metales y colores' que descubriera Ponce, el Gobernador le haría parte. Se le reservaba, además, el producido de las mismas, sacando el quinto para el Rey y el cuarto para el Gobernador, el resto se repartiría entre el futuro Teniente Gobernador de La Rioja y los pobladores -que quedaban al último-."

En este sentido, cabe destacar la Ley Provincial 10.608, promulgada por el Gobernador Ricardo Quintela, sancionada por las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de La Rioja, que dice: "Declárase al litio y a sus derivados como recursos naturales estratégicos por sus contribuciones a la transición energética y aportes al desarrollo socioeconómico de la Provincia"; "Declárase de Interés Público Provincial al estudio, investigación, prospección, exploración, explotación e industrialización del litio y a sus derivados..."; "...cualquiera de las actividades antes mencionadas deberá realizarse con participación de Energía y Minerales Sociedad del Estado, EMSE", empresa pública estatal de La Rioja para el desarrollo de la actividad minera y energía.

Es muy bueno conocer la historia, el avance y las experiencias de cada una de las provincias argentinas, para entender el presente y no cometer los errores del pasado. Siempre nos preguntamos qué quedó de su explotación de oro, al respecto hay muchos estudios realizados y la verdad es que de una manera nefasta debemos concluir que poco y nada quedó para los pobladores.

Nuevamente felicito a todo el pueblo riojano, haciéndome eco de la historia, también como una reflexión de nuestra realidad.

Hoy se celebra el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Todos sabemos de la importancia de la cultura en el mundo, que muchos de

los conflictos mundiales actuales surgen superiormente –por no decir de forma exclusiva– por el escaso diálogo intercultural que existe...

T.08 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...que existe en las comunidades y entre las naciones, sin duda las guerras, los desentendimientos, los problemas diplomáticos, los cancilleres que se retiran de los países es porque no hay diálogo ni entendimiento, pero sí agresión entre los líderes de cada una de las naciones que están al margen de la esencia, de la cultura, de la humanidad.

Voy a brindar datos que van más allá de una declaración, de lo que uno puede expresar, porque ahora se dice que la cultura es un gasto, que es una falacia, que no tiene sentido a nivel nacional, pero el 89% de los conflictos actuales en el mundo se producen en los países con escaso diálogo intercultural, y para forjar una cooperación eficaz y mantener la paz debe ser prioritario reforzar el diálogo intercultural. Reitero, el 89% de los conflictos surgen por este factor, por no colocar en el eje las cuestiones culturales.

Tomo también una frase que refuerza aún más mi concepto como homenaje al Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, según datos de la UNESCO el sector cultural y creativo es uno de los motores de desarrollo más potentes del mundo, supone más –y estoy leyendo la cifra– de 48 millones de puestos de trabajo en el planeta, casi la mitad de ellos ocupados por mujeres, lo que representa el 6,2% del empleo existente y el 3,1% del ingreso per cápita de los pobladores de la tierra; el sector cultural es el que emplea y brinda oportunidades al mayor número de jóvenes menores de 30 años. Es decir, hay razones de sobra para agasajar esta fecha y para que la Argentina recobre el camino tradicional que tiene de apoyo a la cultura.

Mañana también se celebra el Día Internacional de la Diversidad Biológica, todos sabemos que hay que cuidar el medioambiente, siempre lo menciono en esta Cámara, los recursos biológicos son pilares de nuestra existencia ya que sin agua, medicamentos, combustibles, refugio ni energía no podríamos sobrevivir.

Asimismo, quiero hacer referencia al marino Francisco Beuf que fue Director de la Escuela Naval y el primer Director del Observatorio Astronómico de La Plata y en este homenaje traigo una reflexión, porque todos sabemos que la Universidad Nacional de La Plata contribuyó con la construcción del Canal Magdalena, porque hizo los estudios técnicos, de factibilidad y demás. Los oradores en varios encuentros –con uno pude tener contactos– expresaron que este Canal va a redundar en beneficio de la soberanía nacional. Por eso, como reconocimiento a este trabajo científico que se realizó en las últimas décadas, debemos soberanamente defender el Canal Magdalena que es natural, porque nos permitirá el acceso y el desarrollo de nuestra Nación.

Con respecto a Metán, quiero expresar que fue fundada el 26 de mayo de 1859, la palabra Metán viene de ‘mep’ que significa miel, ‘la ciudad de la miel’, como la atención y la solidaridad de sus ciudadanos que hacen honor a su origen. Esta localidad aporta en producción, en microclima y su historia hace que los saludemos desde acá y homenajeamos a todos los metanenses porque ‘hacen honor’ a la existencia de este lugar que –insisto– aporta mucho a Salta.

Para finalizar, me voy a referir a la Revolución de Mayo, siempre hablamos de los varones, pero también hay que mencionar a las mujeres que en la revolución independentista cumplieron un rol importante y nombro a: Juana Azurduy, Manuela Pedraza, tertulianas como Mariquita Sánchez de Thompson, Capitana María Remedios del Valle, María Catalina Echeverría de Vidal, algunos de los ejemplos destacables de la región Sudamericana que figuran directamente en todos los escritos, en las cartas que...

T.09 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...cartas que hemos recibido y también a las mujeres que, siendo analfabetas, colaboraron en todo sentido con la Independencia, quiero abrazarlas y reconocerlas desde aquí debido a la fecha patria que estamos pronto a transitar y espero que sea enarbolando la bandera en cada una de nuestras instituciones, en nuestros hogares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

El 17 de mayo se conmemoró el Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y como presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, junto con los demás miembros no lo queríamos dejar pasar, en particular para reflexionar sobre esta fecha, en estos tiempos donde a nivel mundial todavía se pone en tela de juicio algunos temas, en Argentina tenemos mucha legislación y políticas públicas acompañando la libertad de las personas respecto a elegir a quién quiere amar y sentirse amado. No deseo dejar pasar el tema de la hipocresía ante esta temática que me parece importante para recapacitar; más allá de que este espacio es para homenajes, quiero contarles una anécdota que siempre me resultó muy dolorosa cuando a la puerta de un ministro provincial llegó una persona transgénero solicitando que se le realizara una mastectomía, respaldándose en las leyes que acompañan ese proceso aquí en Argentina; sin embargo el funcionario se rió diciéndole ‘que esas cosas pasan en otros países’ con total desconocimiento de nuestra legislación vigente.

Creo que hay que seguir trabajando en políticas públicas, en la libertad de amar y sentirse amado sin miedo; por eso me parece importante esta reflexión como presidenta de la Comisión estimo que es menester seguir trabajando en equipo para que en Argentina no sea el desconocimiento la primera forma de discriminar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a los Jardines de Infantes. La semana pasada se llevó a cabo el concurso de diseño del logo –ya que éste es el mes de las infancias– que se denominó ‘Las Infancias de la Tierra Gaucha’ en conmemoración a su día. Se destacó el talento de muchos niños de la Provincia que participaron haciendo sus dibujos, evidenciando su creatividad y talento a través de esta muestra de trabajos que se realizó en estos días en distintos municipios. El jueves pasado se entregaron los premios a los ganadores en este caso fueron 2 niñas, una de la localidad Santa Victoria, de Mecoyita, la alumna Bianca Maráz de la Escuela N° 4.545 y Ana Rodríguez de la Escuela N° 4.888 de General Enrique Mosconi. También quiero destacar la participación de los más pequeños del departamento Metán, la alumna de la Escuela N° 4.439 “Guillermo Sierra” Kimberly Marlene Castro que asistió junto a su maestra Miriam González y a su directora Patricia Elías, en un mundo donde muchas veces subestimamos la creatividad de los más chicos y su potencial, este certamen demostró totalmente lo contrario, la creatividad de los niños, el compromiso de todo el personal docente, tanto de maestras como directivos y

supervisores. Deseo reconocer al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que promueve todos estos concursos...

T.10 mmm

(Cont. Sra. Jaime).- ...estos concursos para que participen los más chicos, de manera de estimular a los más pequeños, creando espacios propicios para que ellos puedan expresarse a través del dibujo.

Asimismo, quiero homenajear a mi ciudad, Metán, que cumple 165 años el 26 de mayo, fecha en la que fueron cedidos los terrenos por parte de Guillermo Sierra; desde ese entonces festejamos el cumpleaños con una torta gigante; igualmente, el 16 de mayo celebraron 125 años las localidades Río Piedras y El Galpón, hicieron un acto y una gran fiesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En este segmento de Homenajes, quiero homenajear a la salteñidad y a la unidad de los argentinos. Todos sabemos que el Presidente Milei, que fue electo hace poco más de 5 meses, ha propuesto un pacto para mayo, y las circunstancias y aquellos factores que él consideró como condicionantes de esa fecha hicieron que hoy se hablara de que el 'Pacto de Mayo' eventualmente podría realizarse o desarrollarse en otro mes. Paralelo a eso, y siguiendo con una metodología y una forma de accionar que tiene nuestro Gobernador, ha salido en estas horas por distintos medios a plantear algo que no hace sino reafirmar ese compromiso que tiene para con los salteños, y es la propuesta de un pacto, pero en este caso ya no de mayo sino el 'Pacto del 17 de Junio', una invitación generosa y sin partidismo que en ese concepto de homenaje a la salteñidad y a la unión, ha invitado y va anunciando desde ya la participación de distintos actores políticos con prescindencia de partidos políticos, de ideologías, de actividades, de roles sociales, con el simple y gran objetivo de lograr mediante el diálogo y el consenso, si se quiere, un documento o un pacto –para no pensar en la formalidad de un documento– en el cual todos aquéllos que podemos hacer una Salta mejor brinden su compromiso para lograr la unión de todos los salteños en un momento tan difícil como el que está atravesando la Provincia, en donde hay durísimos recortes de fondos por parte del Gobierno Nacional; donde factores fundamentales de la democracia y de nuestra propia Constitución como el federalismo se ven, una vez más, dañados por malos hábitos de centralismos, donde leyes como la que hoy trata el Congreso pone también en serio análisis lo que son nuestros propios recursos naturales.

En definitiva, ante esta situación macro que se está dando a nivel nacional, generosamente el Gobernador ha invitado desde ya para el 17 de junio, para que a los pies del General Güemes podamos nosotros homenajear a Salta y también a la Argentina; un Pacto de Junio donde se pueda discutir el FONID, aquella lucha de muchos años de los docentes; donde podamos generar la ilusión para aquellas 2.000 viviendas que quedaron paralizadas también; donde aquello que tanto se pide respecto a las rutas, como la 51 u otras tantas que nos hablan del desarrollo productivo de la Provincia puedan también llevarse a cabo.

Es importante esta convocatoria para que, desde el diálogo, el consenso y la participación de distintos actores e interesados de la sociedad salteña, podamos lograr que en el caso puntual de las obras que no sólo significan progreso, sino mano de obra, en el caso de entender el Gobierno Nacional que los recursos son escasos, o que quiere

ordenar las cuentas, piense –por ejemplo– en una reprogramación de obras, pero no en una paralización total como se ha dado, si no, si se quiere...

T.11 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...si se quiere, en proyectos y planes plurianuales, donde una obra que quizás ya iniciada estaba prevista para de acá a 1 año o 2..., no importa si se hace en mayor tiempo, pero el hecho es no detener, no frenar. Si el Gobierno Nacional quiere controlar que lo haga, pero que no paralice el progreso –y nosotros como salteños no lo permitamos– de nuestra querida Provincia.

Insisto, por eso quiero homenajear a Salta, a la unidad y hacerme eco de las palabras del Gobernador que entiende que hay que conmemorar el 17 de junio a los pies del General Güemes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El 18 de mayo de 1972 el Gobierno Nacional publicaba la Ley 19.633, mediante la cual se creaba la Universidad Nacional de Salta, desde aquel momento transcurrió 52 años y ahora cuenta con sedes en diferentes localidades del interior, durante este lapso vino trabajando, en el caso de mi departamento hoy es una facultad que brinda oportunidades a nuestros jóvenes y a las futuras generaciones.

Noto con gran preocupación que en nuestro país se profundizan las políticas centralistas y se carga el costo del ajuste sin piedad en las provincias, no es parejo el esfuerzo que hacemos los argentinos porque se discrimina al interior, se privilegia a la Capital y se condena a los salteños, en nuestro caso para ver cómo naufraga la Universidad Nacional de Salta.

Dialogando con los diferentes rectores de universidades manifestaron su gran preocupación porque no se practica el federalismo en el país, sino que se discrimina y fomenta la grieta entre la familia universitaria, mientras tanto los argentinos y salteños aspiran a estudiar en esta universidad pública. En cambio, sí lo noto en las localidades del interior de Salta como lo mencionaba anteriormente, en Orán y Tartagal tenemos facultades, en el sur de Rosario de la Frontera y en Metán también; incluso hoy se dictan carreras en Joaquín V. González, Cafayate y en la Puna, esto significa que la Universidad Nacional de Salta es estratégica para el desarrollo productivo, minero, energético y cultural de la Provincia.

Este Gobierno Nacional no piensa en una Argentina federal ni en las provincias del norte ni del sur, tampoco en los salteños, porque esto de otorgar un 300% de actualización para el Presupuesto de la UBA es justo, claro que sí, pero para el resto no, ¿acaso no es indispensable que las universidades del interior del país también la obtengan? Hemos visitado sus instalaciones y es imprescindible que se haga el reajuste no sólo para sostener su funcionamiento, sino también porque a los docentes no se les mejoró el salario. ¡Cómo no vamos a defender y a optimizar a la universidad como medio de transformación de la realidad!

Por eso, señor presidente, apelo al Gobierno Nacional para que se actualice los presupuestos de todas las universidades. En referencia a los 52 años de la creación de la UNSa hoy debemos defenderla más que nunca y reclamar por los recursos que requiere para su funcionamiento ya que nuestros jóvenes la precisan.

También celebro que el Gobernador Sáenz haya propuesto el Pacto de Güemes para el próximo 17 de junio...

T.12 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...17 de junio, que nos convoca a todos, sin banderías políticas, sin egoísmo. Creo que hoy más que nunca debemos luchar juntos por lo que nos corresponde, en temas –como dije recién– como el presupuesto para la universidad pública nacional que es tan indispensable, en cuestiones que hacen al federalismo, máxime esta Cámara de Diputados debemos defender todo lo que la Constitución y las leyes amparan para que se reponga aquéllo que el Gobierno Nacional nos quitó. Estimo que todos en esta Cámara Legislativa, despojados de cualquiera interés o bandería política, de egoísmo, de mezquindades –como lo expresó hoy el Gobernador Gustavo Sáenz, cosa que celebro humildemente y considero que más allá de todo la oposición no puede decir que no la estamos convocando–, tenemos que luchar por lo que los salteños necesitan: fondos para obras públicas, para la producción, para el desarrollo, para la educación, para la matriz productiva de Salta, para que se restituya el fondo compensador al transporte, el incentivo docente y las obras –no voy a repetirlas, porque ya se habló de ellas– que son necesarias para mejorar la calidad de vida de los salteños.

En consecuencia, el 17 de junio debemos estar unidos, me sumo a la convocatoria propuesta y la celebro porque soy partidaria del diálogo y el consenso, que es lo que está practicando nuestro Gobernador convocando a todas las fuerzas políticas. Ojalá que esto se dé en un marco donde ese documento escrito se haga valer y así como lucharon nuestros gauchos por la Independencia, hoy lo hagamos nosotros, todos juntos en el marco de esta gran convocatoria que hizo nuestro mandatario, con consenso, unidad y fuerza para pelear por lo que necesita Salta para los salteños.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.857/24; 91-49.900/24 y 91-49.907/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

5.1

Reiteración de pedido de informe

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Referente al expediente N° 91-49.483/24, nuevamente solicito su intervención, ya que este pedido de informe no fue respondido en tiempo y forma ni en contenido. La verdad es que no se puede seguir así, esto constituye una falta de respeto hacia la Cámara, sin duda. Es agravante recibir este tipo de respuestas donde de 5 puntos que el Cuerpo le requiere al Poder Ejecutivo, sólo responde 4. Eso es inaceptable, señor

presidente. Le pido encarecidamente que empecemos a trabajar en serio en este aspecto, ya que es una manda constitucional, no es un capricho, sino la obligación de todo legislador hacer el control de gestión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputado. Se reiterará el pedido de informe.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.926/24; 91-49.932/24; 91-49.935/24 y 91-49.974/24 (unificados); 91-49.939/24; 91-49.940/24; 91-49.942/24; 91-49.945/24; 91-49.946/24; 91-49.947/24; 91-49.954/24; 91-49.955/24; 91-49.962/24; 91-49.963/24; 91-49.964/24; 91-49.965/24; 91-49.966/24 y 91-49.973/24 (unificados); 91-49.971/24; y 91-49.975/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-49.714/24; 91-49.807/24; 91-49.808/24; 91-49.844/24; 91-49.953/24; y 91-49.972/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. ...

T.13 ech

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.754/21, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA “CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL PARA LOS ADULTOS MAYORES”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-44.754/21, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone implementar políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 07/12/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – José Miguel Gauffin, Secretario – Gustavo Bernardo Dantur – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-44.754/21, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone implementar políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 07/12/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-44.754/21, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone implementar políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 07/12/2023, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley nuevamente en revisión viene del Senado, se le realizó pequeñas modificaciones en los artículos 1° y 4° detallando la Autoridad de Aplicación, y la verdad es que demoró un tiempo considerable para volver a esta Cámara.

Nadie tiene dudas que es de vital importancia hablar de la capacitación y de la inclusión digital de nuestros adultos mayores, porque en un mundo cada vez más digitalizado es necesario que todos los sectores de nuestra sociedad accedan a distintas herramientas y recursos tecnológicos que les faciliten la vida cotidiana.

Muchos de los adultos mayores se encuentran rezagados en esta área y es nuestra responsabilidad implementar políticas públicas que garanticen la inclusión, el empoderamiento para achicar esta brecha digital de manera significativa porque los priva de una u otra forma de diferentes tipos de oportunidades, como el hecho de comunicarse, obtener información, servicios de salud, participar de actividades económicas y sociales.

Por ello, es imperativo garantizar la capacitación tecnológica para que puedan realizar diversos trámites, ya sea gestionar un turno en ANSES, en PAMI y también comunicarse –por qué no– con sus seres queridos.

Es importante realizar campañas de concientización en cuanto al uso de la tecnología, para facilitar el mantenimiento y también acceder a los distintos...

T.14 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...los distintos servicios. Creo que educar a la población es de vital importancia y más aún cuando tenemos que incluir a nuestros adultos mayores, una población que resulta ser muy vulnerable a distintas cuestiones.

Por ello, considero que la implementación de políticas públicas destinadas a la capacitación y a la inclusión digital es una tarea urgente y necesaria, debemos trabajar todos juntos como sociedad para garantizar que eso pueda suceder.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor aceptamos las modificaciones que propuso el Senado y, por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como expresa nuestro presidente de bloque ‘no iba a hablar’ y, más aún después de la reunión que mantuvimos anoche donde se me dijo de forma clara que ‘nada se puede cambiar de esta futura ley que es un ‘copie y pegue’ de una norma nacional de la diputada Dolores Martínez’, pero hay cosas que no las puedo dejar pasar, después de leer los 11 artículos del proyecto de ley nuevamente en revisión que propone implementar políticas públicas destinadas a la capacitación y a la inclusión digital de los adultos mayores, no vi en ninguno de ellos que hable sobre los adultos mayores con discapacidad, ahora bien a mayor edad, superior prevalencia de discapacidad y es una realidad, acá hay 3 colegas que pueden dar fe de lo que estoy manifestando, lamentablemente la discapacidad en el adulto mayor es cada día más frecuente porque poseen eventos vasculares, enfermedades cerebrales, párkinson y demás que los lleva a la discapacidad.

Creo que es fundamental que haya un artículo que exprese con claridad las políticas públicas a implementar, por ejemplo, que exprese: “En el marco de la presente ley considerarán los requerimientos de accesibilidad de los adultos mayores con discapacidad, lo que incluye el otorgamiento y la formación en el uso de las tecnologías digitales de apoyo para las personas con discapacidad.”

Por eso, no quiero dejar pasar esto, seguimos olvidando a las personas con discapacidad y creo que esto es muy grave.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, varios temas para tratar respecto a este proyecto que se demoró bastante en el Senado, como mencionaba la diputada preopinante, inexplicablemente tardó mucho en la Cámara Alta.

Hay que recordar el artículo 35 de nuestra Constitución Provincial que expresa: “De la ancianidad. Se reconoce a la ancianidad el derecho a una existencia digna, considerándola como una etapa fecunda de la vida, susceptible de una integración activa sin marginación, y es deber del Estado proteger, asistir y asegurar sus derechos. La Provincia procura a los habitantes de la tercera edad: 1) La asistencia. 2) La vivienda. 3) La alimentación. 4) El vestido. 5) La salud física. 6) La salud moral. 7) El esparcimiento. 8) El trabajo acorde con sus condiciones físicas. 9) La tranquilidad. 10) El respeto.”

Realmente, que se haya demorado tanto esta iniciativa en el Senado me parece que vulnera estos derechos que mencioné recién y que asegura la Constitución en su artículo 35, y si bien es cierto que este proyecto no viene a traer una solución a los problemas de asistencia, vivienda, alimentación, vestido, salud física y moral, sí es innegable que aprender nuevas tecnologías puede...

T.15 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...puede ayudar a acceder al resto de los derechos para realizar distintos tipos de trámites, por ejemplo, hoy en día la tecnología realmente avanzó muchísimo, pero también es cierto que la Administración Pública tanto nacional, provincial como municipal no debe dejar de brindar la posibilidad a los ciudadanos, sobre todo a los de la tercera edad o que tienen algún tipo de discapacidad, de realizar y completar los trámites necesarios, a través de la presencia física como ellos están acostumbrados; muchas veces recibimos en nuestra oficina a personas de edad avanzada que manifiestan que no pueden efectuar sus diligencias porque determinada dependencia de distinto orden –sea nacional, provincial o municipal– exige que sea a través de una plataforma virtual o digital. Por eso también tenemos que velar para que las oficinas públicas continúen ofreciendo la atención presencial sobre todo teniendo en cuenta esta franja poblacional.

Asimismo, por supuesto que hay que tener presente la difícil situación que vienen atravesando los jubilados al percibir un haber fruto de la fórmula de Alberto Fernández, vale la pena destacar la Resolución N° 188 de 2024 de ANSES, que viene de cierta manera a paliar esto hasta que tengamos un nuevo sistema o régimen jubilatorio; no debemos olvidar lo que fue la Presidencia de Alberto Fernández; tampoco dejar pasar por alto una cuestión que es trascendente para la Provincia y que tiene que ver no sólo con las personas de la tercera edad, sino con la conectividad de todos los salteños. Ustedes, recordarán el censo que se realizó a nivel nacional, parte de lo que analizaba era la conectividad: ¿Cuántos hogares tienen acceso a internet en el país? Y lo que nos va a interesar mucho es saber qué provincias están mejor o peor posicionadas; lamentablemente no nos sorprende encontrar a Salta como una de las peores ubicadas en cuanto a la conectividad a internet; y, ya que este proyecto se denomina “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores” es fundamental el acceso a Internet.

El censo de 2022 registró provincias que se encuentran cercanas a un 90% de conectividad y en los textos periodísticos realizan comparaciones de cómo está Argentina en relación a otros países, pero vale destacar en qué lugar está Salta, porque como ya mencionaba, se halla dentro de los peores índices. En la región norte es de la que peor conectividad posee, está debajo de Jujuy, Tucumán y Catamarca; sólo nos ubicamos arriba de Santiago del Estero, esto en cuanto a conectividad, es decir, cuántos hogares cuentan con internet. Pero también estamos muy mal en relación a la conexión de los celulares ya que Salta del mismo modo se encuentra dentro de los peores índices junto con Formosa, Santiago del Estero y Chaco -¡estamos peor que Chaco!-; en cuanto a computadoras, tablets y otros dispositivos Salta se encuentra en situación precaria, dentro de las peores provincias que lidera estos índices y lamentablemente de ‘abajo para arriba’.

Esta iniciativa tiene muy buenas intenciones, pero debemos preguntarnos: ¿Cómo se va a llevar a la práctica? Si partimos de datos certeros –siempre hago hincapié en eso desde mi banca–, desde dónde arranca Salta –en este caso, los índices de conectividad y de acceso a internet– nos encontramos dentro de las peores provincias del país y no sólo eso, sino de la región NOA.

Creo que tenemos muchísimo...

T.16 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...tenemos muchísimo que hacer y trabajar para lograr la cobertura y el acceso de las personas que realmente más lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras del diputado Cornejo Avellaneda, presidente del Bloque Ahora Patria, con respecto a la conectividad. Si bien el espíritu de este proyecto es propiciar el acceso y la inclusión digital de los adultos mayores, pero no vi en ningún artículo que se mencione que se garantiza la conectividad para llevar adelante esta iniciativa.

Para conocimiento de mis pares y de los organismos que pertenecen a la Provincia, hoy las escuelas de la Quebrada del Toro y de las zonas rurales están sin conectividad hace 2 semanas, ellas son, y quiero aprovechar de mencionarlas para hacerlo público de paso: Escuela N° 4.620 de Santa Rosa de Tastil; Escuela N° 4.106 del paraje El Cruce; establecimientos educativos de El Mollar y de Las Mesadas; Escuela N° 4.217 de Villa Angélica; Escuela N° 2 de Aráoz y la Escuela de El Timbó, –repito– hoy están sin conectividad. Además, no se puede utilizar el servicio como apoyo del proceso educativo para los estudiantes, debemos considerar que estos lugares son aislados, están alejados, y muchas veces sólo disponen de la conexión en las instituciones que mencioné. ¡Dios no quiera que haya un accidente o alguna emergencia, porque no tienen cómo comunicarse! Por lo tanto, le pido al Gobernador, a los funcionarios y a quienes corresponda que por favor pongan en agenda este tema, que no es menor, porque estos establecimientos se encuentran en zonas alejadas y no cuentan con una vía de comunicación, en este caso me refiero a la conectividad.

Por otro lado, apoyo las palabras del presidente de mi bloque, por supuesto que hay muchas cuestiones para tratar con respecto a los adultos mayores, que son prioritarias, esto no quita que se acompañe, pero siempre y cuando se complete la idea

del proyecto, como bien expresé, en ningún artículo se expone la forma de garantizar esta conectividad para llevar adelante el objetivo planteado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto de ley que viene nuevamente en revisión es de suma importancia, se trata de la implementación de políticas públicas destinadas a la capacitación y a la inclusión digital para adultos mayores. Aquéllos que tienen 60 años o más, a menudo se encuentran excluidos del mundo digital. ¿Qué busca esta iniciativa? ¡Cambiar esa situación! Uno de los objetivos que desde el Gobierno Provincial se viene pregonando es la inclusión de todas las franjas etarias, en este caso particular, de los adultos mayores que cobran un papel fundamental en nuestra sociedad, queremos que adquieran capacidades tecnológicas que les permitan optimizar sus tiempos, sus recursos; porque están horas parados haciendo filas, con frío o bajo el sol, en especial en los bancos, que es en donde vemos reflejado esto.

Considero que en este caso el aprendizaje digital es fundamental, más que nada porque podrán realizar sus trámites y/o gestiones financieras. ¿Y qué se necesita para lograr esto? Justamente la capacitación, la formación en diversas áreas, desde el uso y la administración de los dispositivos digitales, pasando por la comunicación, internet, hasta la gestión de los trámites. Por eso queremos que estén familiarizados con las...

T.17 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...con las herramientas digitales y que puedan utilizarlas en su vida cotidiana.

También somos conscientes de los riesgos que existen en el mundo digital, es por eso que son necesarios los cursos y talleres de capacitación que informarán a los adultos mayores sobre los derechos de privacidad que resguardan a los usuarios, los riesgos de ceder los datos personales en el espacio virtual, también se les explicará el fenómeno de las noticias falsas.

Este proyecto de ley es un paso fundamental para lograr un futuro inclusivo, en el que todos, sin importar la edad, podamos beneficiarnos con las ventajas que ofrece el mundo tecnológico.

También quiero decir que el aporte que hizo el Senado respecto a que Poder Ejecutivo designará a la Autoridad de Aplicación es necesario, por eso acompaño esta iniciativa esperando su sanción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Voy apoyar este proyecto, porque la situación que viven los adultos mayores es lamentable. El lunes cuando circulaba por casualidad por la calle Jujuy observé una larga fila –donde había una gran cantidad de ancianos– que daba vuelta la calle España eran las 7 de la mañana y hacía mucho frío.

Acompaño este proyecto para que mejore la realidad de nuestros adultos mayores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Más Salta va a acompañar este proyecto que es muy importante e inclusivo para nuestros adultos mayores.

Dijeron que el Senado demoró un tiempo en sancionarlo, voy a coincidir en eso, no así el Gobierno Provincial quien estuvo atento y se anticipó creando la Universidad de la Tercera Edad en la que se brindan diferentes cursos en forma virtual como, por ejemplo, pintura con acuarela, ajedrez, artesanías, autoestima, bijouterie, bordado, cocina casera, cocina saludable y computación entre otros; seguramente habrá cosas por mejorar y sumar. Pero como representante del interior me gustaría que esta universidad llegue a todos los municipios de la Provincia y no me cabe la menor duda de que en cada uno de ellos habrá funcionarios municipales, intendentes, concejales y hasta los mismos empleados que trabajarán en forma pertinente con los adultos mayores, porque es un compromiso, es la sensibilidad social que tiene la gente del interior.

También escuché a algunos pares como queriendo responsabilizar al Gobierno Provincial por la falta de conectividad, cuando en realidad el Poder Ejecutivo en el espectro digital no tiene ninguna responsabilidad, ¡es competencia del Estado Nacional! Pasaron muchos gobiernos y uno que vive en un municipio chico sufre esa falta de conectividad que tienen Lumbreras y Río Piedras, permanentemente reclamamos, pero – reitero– no depende de la Provincia sino de la Nación.

También quiero decirles que cada vez que había un cambio de gestión nacional uno tenía las esperanzas de que esta conectividad a la altura...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Dantur).-...a la altura del tiempo que estamos sea una hermosa realidad, pero este Gobierno Nacional no me da expectativa de nada, en absoluto, así que seguiremos esperando o también le pediremos al Gobernador que se ponga al frente de estos temas, así como se está haciendo cargo de lo que dejó de realizar Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a continuar si se quiere con el análisis que se hiciera hace casi un año y medio cuando se trató esta iniciativa en esta Cámara, donde se plantearon distintas opiniones y algunas tenían como positivo que traía una vez más a las personas mayores para ser materia de discusión en un órgano legislativo y en aquella oportunidad diputados idóneos y con gran capacidad en el desarrollo de su trabajo –quizás algunos de ellos no están presentes– también plantearon un importante defecto en relación a este proyecto de ley: que al no tener un elemento coercitivo para su eventual incumplimiento no revestía sino la condición de una verdadera declaración o conceptos buenos respecto al adulto mayor. Es decir, al no establecer sanciones no tenía el carácter de ley, ya que ésta debe contar con un objeto, destinatarios, objetivos o fines específicos y también un elemento coercitivo para el caso de incumplimiento. Bueno, al no tener ese elemento coercitivo la redacción actual de la normativa y como viene nuevamente en revisión del Senado y vamos a acompañar lo que ha propuesto con muy buen tino, no nos permite incorporar eso que sí es un error de esta iniciativa. En aquella ocasión, recuerdo que el voto mayoritario logró la aprobación, pasó al Senado y ahora vuelve con modificaciones, pero sin haber incluido este aspecto que, en el sistema bicameral, de

haber escuchado el Senado nuestras opiniones, quizás podría haberlo agregado y tener una ley que en su momento era perfectible y hoy sigue en esa condición nada más.

Otro aspecto no menor y decía que es lo positivo de tratar este tema, es que volvemos a traer algo que es materia constante, permanente y prioritaria de la gestión del doctor Gustavo Sáenz, que no es la política pública como se habla aquí en relación a los adultos mayores, sino la ‘política de Estado’ que está llevando adelante, porque no les quepa la menor duda que todas las que está cimentando y logrando este Gobierno para con los adultos mayores van a seguir siendo replicadas por los sucesivos gobiernos cualquiera sea el que administre la Provincia. Y les digo por qué. Porque si bien hay diputados que han planteado situaciones negativas en relación a la conectividad y otras cuestiones, han omitido decir, por ejemplo, que cuando el Presidente llegó y empezó con esa famosa expresión ‘afuera el ministerio de tal cosa’, ‘afuera el ministerio de tal otra’, eliminó también el Ministerio de Desarrollo Social y curiosamente de él dependía la Dirección Nacional de Adultos Mayores. Con lo cual, si analizamos, hoy, en esta falta de conocimiento respecto al nuevo organigrama del Estado Nacional, tenemos que decir que en Salta y en muchas otras provincias hay orfandad en relación a qué autoridad superior se tiene para políticas públicas, políticas de Estado y políticas estables para los adultos mayores. No obstante, el Gobernador Sáenz ya había determinado por Decreto 8.591 la creación de una Secretaría específica para las personas mayores y le dio rango ministerial. ¿Qué es lo importante de esto? Que ese ministerio bajo el nombre de Secretaría de las Personas Mayores depende directamente de las decisiones del Gobernador, no las delegó en otros; si bien hay alguien en cabeza de esa Secretaría, que es el doctor Juan Carlos Villamayor, existe una comunidad en el trabajo entre el Gobernador y esa Secretaría como ‘niña mimada’ que él creó. ...

T.19 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...que él creó.

Quiero decir que, en su oportunidad con el Gobierno anterior, el Director Nacional de esta Agencia de Adultos Mayores –que digo que se ha disuelto–, el señor Tomás Pessacq supo destacar en muchos medios –y esto basta con googlearlo– y también en diálogo que tuvo con el actual Secretario de las Personas Mayores, que Salta estaba a la vanguardia en lo que era el trato de las personas mayores y también era pionera en la creación de una Secretaría específica. ¿Por qué destaco esto? Y ya se habló en aquella oportunidad, por eso digo que estoy haciendo una continuidad de lo que se hablara hace un año y medio. Porque ya es política pública de este Gobernador atender a los adultos mayores.

Y quiero decir que las acciones que viene llevando adelante el Gobierno lo hace cuando miramos la UNATE desde la intención, la mirada y las acciones directas de lograr que esté federalizada. Hoy ha logrado que, mediante la digitalización, la informática, llegue a muchos lugares y se trabaja en lograr, de hecho acá algunas diputadas, como la señora Carolina Ceaglio, ha pedido la UNATE para su propio municipio. ¿Por qué? Porque saben que el Gobierno, en la medida que pueda, va a ir expandiéndola a los distintos lugares de la Provincia.

Existen, además, 42 Centros de Jubilados, 40 de ellos están en el interior y son el mecanismo o la célula para ir descentralizando las distintas acciones que el Gobierno tiene respecto al adulto mayor, que exceden lo que es romper la brecha digital, excede lo meramente digital. Hace rato un diputado hacía mención a la discapacidad, eso es un tema prioritario y central cuando hablamos de las personas mayores. Y a la par de eso, estos distintos centros que van descentralizando la actividad brindan otro tipo de cobertura, capacitación, atención. ¿Por qué? Porque cuando un Centro de Jubilados de

los 40 que hay en el interior –y los restantes hasta cumplir 52 en la Provincia en su totalidad–, enseña talleres, provoca inclusión, provoca dignificar, les brinda herramientas, les muestra a los ‘viejitos’ –aunque esta palabra no le guste al Secretario de las Personas Mayores– que son útiles, que pueden crecer, mejorar; cuando les enseñan idiomas, los ayudan desde su funcionalidad, desde su cerebro, desde su capacitación, desde su ejercicio mental; hablan del desarrollo, de vencer el propio calendario que nos va ‘jorobando’ nuestras células, inteligencia y capacidad de razonar, los entrenan y preparan. Cuando hablamos de los talleres, hablamos de creatividad. Y también hay que decir que esta Secretaría trabaja mancomunadamente con tantos otros ministerios del Gobierno, para que se los atienda en cuestiones referidas a Salud, a la nutrición.

Entonces, felicito al Senado que ha modificado esencialmente este proyecto cuando ha dicho que el Ejecutivo sea quien determina la Autoridad de Aplicación, porque en ese trabajo mancomunado de distintos ministerios será el Ejecutivo quien determine quién podrá llevar adelante esta política particular, no menor, un ítem más si se quiere, en la ardua tarea y amplio abanico de actividades que realiza el Gobierno para con los adultos mayores como es romper la brecha digital.

Decir también que esta Secretaría ha trabajado junto al Banco Macro en capacitación de un sinnúmero de personas mayores para que conozcan, tengan acceso y evitemos lo que mencionaba una diputada recientemente, por ejemplo, lo que son esas indignas largas filas que se realizan en las puertas de los bancos cuando tienen que cobrar pensiones o jubilaciones.

Señor presidente, a propósito de ese tema, ya que hemos hablado de las largas filas, yo quería decirle porque es una constante desde hace muchos años y le propongo –después lo podemos conversar– la posibilidad de que haga un importante plenario con muchos actores para que de una vez por todas podamos trabajar con herramientas que permitan que esas instituciones que desprecian al adulto mayor, teniéndolo largas horas desde las 5 y 30’ de la mañana –como sabrá la diputada preopinante– haciendo fila para cobrar una pensión que les dura una semana, podamos nosotros desde esta Cámara generar y articular de alguna forma para terminar esas eternas e indignas filas en las puertas de las entidades bancarias.

Nada más, señor presidente.

T.20 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Celebro esta iniciativa, mi bloque va a acompañar porque la capacitación y la inclusión va a derramar sobre los adultos mayores la información que es lo que está faltando cuando se trata de lo digital, y si no pregúntenle a los vecinos de Salta Capital y de Vaqueros, ancianos a los que les dijeron que le iban a cambiar dinero por el escaneo del iris, y el que no va es porque tiene miedo ya que no cuenta con información y el que acude es porque necesita los 15.000 pesos que le paga la Empresa Worldcoin.

Fíjense lo importante que es que empecemos a generar normativas de información, porque si no esto se convierte en una bola de nieve, ya que la tecnología es tan avasallante como el dinero en estos momentos, hoy lo estamos sufriendo, cualquiera de ustedes vaya y pregúntele a un sexagenario: ¿Por qué va a escanearse el iris? Y les va a responder: ‘porque necesito los 15.000 pesos’ y si a otro que no fue le consultan: ¿Por qué no asiste? La respuesta es ‘porque tengo miedo, no sé qué me pueden hacer’.

¡Es importantísimo este proyecto! Ahora vuelvo a renegar y le digo a la Justicia, a los fiscales de ciberdelito o a los que se dedican a investigar respecto al ‘lavado de dinero’ que tienen que accionar, porque hay una empresa que a esta altura entregó 40 millones de pesos a 500 personas que fueron a escanearse el iris, no sólo es gente de Vaqueros, también de esta Capital y algunas poseen problemas de adicciones, están esperando en la puerta que los hagan pasar para cambiar dinero –según lo que dicen– por la información que cada uno de nosotros tiene en el iris.

Me parece trascendental esta iniciativa, porque hay que trabajar en el acceso a la información digital. Volviendo a lo que sucede en Vaqueros la única que brindó una explicación fue la empresa, justamente la que quiere hacer el negocio. Por eso, celebro que se esté protegiendo, a través de la capacitación, la inclusión y la información a una franja de ciudadanos tan vulnerable como los adultos mayores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer el trabajo de la UNATE en cuanto al tiempo que viene capacitando en relación al manejo de una computadora, de los teléfonos celulares, la parte digital. Me tocó de cerca –y lo comenté en alguna oportunidad en esta Cámara– observar a adultos mayores que utilizan la App de SAETA, allí pueden ver a qué distancia está el ómnibus que los lleva a su lugar de destino y organizarse en función a saber cómo usarla, adquiriendo este conocimiento pueden utilizar su cuenta bancaria, tienen contacto con la familia que está lejos del lugar donde vive, se sienten independientes, seguros, pero por sobre todo se integran, porque lo peor que les puede suceder es separarse de la sociedad que avanza de manera constante y que va dejando de lado a muchísimas personas que no logran capacitarse en relación a la tecnología que comenzó mucho antes de la inteligencia artificial a manejar conceptos, las mentes, a disponer políticas, me refiero en el orden mundial no sólo en Salta o en Argentina, y no se puede admitir que queden ajenos, al margen de esa gran posibilidad de integrarse considerando sus experiencias y ansias de aprender, pero también teniendo en cuenta que esa enseñanza ...

T.21 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...que esa enseñanza debe ser transmitida de forma amena, sencilla y apropiada –porque no nacieron en la era digital– para que la capacitación tenga efecto.

Con respecto a lo que se expresó sobre la discapacidad no está en este proyecto de ley, pero tampoco hay un vacío legislativo en Argentina en relación a la incapacidad para todos los grupos etarios, hay personas que nacen y transcurren toda su vida con una determinada situación particular y siguen estando entendidos por la legislación, a pesar de que no pertenezcan a tal o cual grupo etario. La Ley 24.901, hace referencia a la discapacidad, a las prestaciones, a la habilitación y rehabilitación, como así también a todo lo que se establece legislativamente a favor de las personas adultas mayores incluidas dentro de la discapacidad. También existen grupos etarios particulares, pero la norma que mencioné los comprende a todos, incluidos los adultos mayores, y habla de las jubilaciones y pensiones. Es cierto que la Provincia promulgó la Ley 7.600 que compete a las obras sociales, ella está aggiornada a la Ley 24.901, de modo que lleva el mismo título que se establece a nivel nacional. Quería aclarar ese tema en relación al punto planteado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas como médico de cabecera del PAMI puedo decir que hoy en la Provincia tenemos 89.000 pacientes que figuran empadronados en esa Obra Social Nacional y que todos los trámites se realizan de manera digital y cuando uno habla con los abuelos y abuelas nos cuentan que los realizan sus hijos o nietos por el total desconocimiento que ellos tienen sobre el manejo de la página web del PAMI.

Es por eso que desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto que va a permitir incluir e integrar más a nuestros adultos mayores a lo que es 'el tren de la digitalización' en todos los sectores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en sesión del 7/12/2023, dando sanción definitiva; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

T.22 mmm

– El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.779/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**SOLICITAR AL P.E.P. REALICE UN RELEVAMIENTO TÉCNICO
EN LAS MÁRGENES DEL RÍO BERMEJO, DESDE LA COMUNIDAD DE
SAN FELIPE HASTA LA ESPERANZA, A EFECTOS DE QUE SE COMPLETE
LA OBRA DE DEFENSAS EN ESA ZONA DEL MUNICIPIO
RIVADAVIA BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.779/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de

Recursos Hídricos, realice un relevamiento técnico en las márgenes del Río Bermejo, desde la Comunidad de San Felipe hasta La Esperanza, a efectos de que se complete la obra de defensas en esa zona del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez- Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.779/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, realice un relevamiento técnico en las márgenes del Río Bermejo, desde la Comunidad de San Felipe hasta La Esperanza, a efectos de que se complete la obra de defensas en esa zona del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BADERRAMA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de declaración expresa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, realice un relevamiento técnico en las márgenes del Río Bermejo, entre la Comunidad de San Felipe y La Esperanza, para construir las defensas en el mismo debido a que en la época estival se producen inundaciones.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. BADERRAMA.- La verdad que es una obra de suma importancia, porque en tiempos de lluvias toda la población, específicamente de las comunidades de San Felipe, La Llave, La Horcadita, Casas Caídas, La Esperanza, como así también las escuelas primarias N^{tos.} 4.197 y 4.198, todos los puestos criollos de esa zona con toda su producción, se ve afectada y ni qué hablar respecto a los alumnos que asisten a esos establecimientos.

Año tras año se producen las inundaciones y los criollos nos comentan que son, alrededor de 15 a 18 kilómetros, es por ello que necesitamos que la Secretaría de Recursos Hídricos efectúe el relevamiento técnico para tener en cuenta la distancia y la altura de la defensa para proceder a su construcción.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto para darle tranquilidad a nuestra población, específicamente a la del municipio Rivadavia Banda Sur.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Bueno, acá hay una cuestión que en realidad venimos alertando desde hace mucho tiempo, relacionado a que no existe una política de este Gobierno respecto al tema del agua, me refiero al servicio domiciliario, al abastecimiento de los distintos municipios, tampoco para el tratamiento de los efluentes cloacales, al manejo de las cuencas ni defensas de los ríos. Por eso desde el Bloque Ahora Patria presentamos propuestas, insistimos y lo seguiremos haciendo, porque necesitamos contar con una política pública –el Gobernador puede adoptar la modalidad que quiera, nosotros sugerimos un consejo que esté conformado por personal idóneo, técnico y científico–, que establezca un programa macro del manejo de las cuencas, teniendo en cuenta no sólo a Salta, sino a las provincias vecinas y a toda la región. Esto es fundamental ya que estamos atravesando, como muchos de ustedes saben, el efecto de El Niño, por el cual se van a intensificar las lluvias, esto tiene que alertarnos a todos.

Es por eso...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Es por eso que este proyecto solicita el refuerzo de las defensas en estas 2 localidades, pero si uno observa la situación de la región se preocupa enormemente por todas las localidades aledañas por las que atraviesa el Río Bermejo y porqué no tener en cuenta los otros, como el Pilcomayo.

Cuando miramos las noticias –como dijo el diputado preopinante– advertimos que cada año ocurren todo tipo de inundaciones y lo sufre la gente en concreto.

El artículo 83 de la Constitución Provincial habla “De las Aguas”, y en el último párrafo establece lo siguiente: “La Provincia regula el aprovechamiento de los ríos interprovinciales que nacen o atraviesan su territorio, mediante leyes o tratados con las otras provincias ribereñas.” Y en ese sentido ustedes recordarán que se había creado una comisión regional respecto al Río Bermejo denominada COREBE, que hasta la fecha –según los datos que tenemos– sigue existiendo. En la información que estuve rastreando, por ejemplo, en marzo de 2023, las propias comunidades manifiestan: “...Antes funcionaba la COREBE”, reitero, en teoría sigue funcionando, también manifestaban que ‘no estaban brindando la información que necesitaban en cuanto a las lluvias’ algo que es fundamental conocer. Entonces no tuvieron otra alternativa que recurrir a otra organización que es el Sistema de Alerta Río Bermejo del Gran Chaco PROADAPT, pero que no llega a todos los sectores. Sin embargo, insisten que en el año 2023 –les recuerdo que todavía no era Presidente Milei– la COREBE no había realizado ningún tipo de alerta, a pesar de las inundaciones que se habían producido en febrero, no transmitían ningún tipo de certeza ni datos a las comunidades. En el diario El Tribuno se publicó una nota el jueves 30 de marzo de 2023 donde sostiene que: “Para Rivadavia Banda Norte, desde La Fortuna hasta La Salvación, son 50 las comunidades, criollas e indígenas, que tienen que atender desde Morillo. Ellos tienen un grupo de WhatsApp en donde van teniendo la información de los vecinos, pero –y relacionado al proyecto anterior– en muchos lugares sólo tienen señal en los árboles y de noche. Tener información y señal es de vital importancia para la gente de la zona, más por el peligro para mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, quienes están expuestos a las aguas,...”.

En marzo la COREBE presentó un informe –al cual ustedes pueden acceder– relativo al relevamiento de la situación del Río Bermejo y de su cuenca, que establece: “Aguas abajo de la ciudad de Embarcación se produce un cambio significativo de la pendiente longitudinal del río, con lo cual la velocidad de traslación de la onda de crecidas se reduce en forma notoria. A raíz de esta disminución de pendiente longitudinal, la cual se aprecia claramente en el Chaco Salteño –este de Salta–, no hay una red de escurrimiento claramente definida y, dependiendo de los caudales líquidos transportados, se pueden producir desbordes laterales de gran importancia en esta región...”. En definitiva, establece lo que todos sabemos, que ante la eventualidad del incremento de las lluvias van a venir más inundaciones. ¿Qué es la COREBE? “Es un organismo interjurisdiccional, creado en 1981 por Acuerdo Federal suscrito por el Gobierno Nacional y las provincias de Jujuy, Chaco, Formosa, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero con el objeto de adoptar las decisiones políticas y ejercer las acciones necesarias para el aprovechamiento integral, racional y múltiple de los recursos hídricos de la cuenca del Río Bermejo.” Ahora me gustaría saber, la función de esta comisión porque pareciera ser que cuando se la necesitó, las mismas comunidades dijeron que no les dieron respuestas...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...dieron respuesta y ahora vemos que recién en marzo de 2024 brindan información que era de un año atrás y aparentemente no posee datos o no los da a conocer respecto al año que viene, reitero, conociendo que estamos viviendo el efecto de El Niño, la pregunta es: ¿Qué hace esta Comisión?

Digo esto porque los órganos de dirección y administración de la COREBE son el Consejo de Gobierno y el Directorio. El Consejo de Gobierno está conformado por los gobernadores de las provincias que mencioné antes, es decir, que el Gobernador Sáenz es uno de los integrantes. ¿Cuál es la política de obra que se pretende realizar, ya que en su momento el Presidente Milei dijo ‘no hay plata para obra pública’? ¿Cuál fue la obra que hicieron en los últimos 4 años? Si la gente –como dijo el diputado preopinante y autor del proyecto– se viene inundando desde hace tiempo. El Directorio lo integra el actual Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia, el ingeniero Romero Leal. Entonces vemos que se crean organismos, que hay secretarías y ministerios que tienen la denominación –ya que a tantos políticos les gusta tener la denominación para todo y que haya comisiones para integrarlas–, pero no existe un trabajo de fondo y ningún tipo de política.

Espero que el Gobernador de Salta que está a cargo de la Defensa Civil de la Provincia tome cartas en el asunto y nota de lo que venimos alertando sobre la falta de políticas respecto al agua y el efecto de El Niño que estamos y seguiremos atravesando porque en los próximos años va a llover más, que se haga cargo del asunto porque es una cuestión que de verdad preocupa no sólo en la región del Chaco Salteño, sino en toda la Provincia.

Nosotros presentamos notas ante la Secretaría de Recursos Hídricos porque los vecinos de los barrios Los Lapachos, San Carlos y Santa Ana se inundan –les doy un ejemplo– por los desbordes del Río Ancho, pero desde ese organismo nos dijeron que ellos no tienen ninguna responsabilidad porque eso le compete al municipio Capital.

Entonces mis preguntas son: ¿Cuál es la responsabilidad de la Secretaría de Recursos Hídricos? ¿Cuál será la obra que hará y la prioridad que tendrá en cuanto a ésta el Ministro de Infraestructura? Ya que se habla respecto de que no habrá obra pública, ¿qué políticas tomará al respecto el Gobierno de la Provincia porque no puede dejar de gobernar en un tema tan importante? Éste es un llamado de atención. Y, por

último: ¿Para qué existe la COREBE? Si llega tarde cuando la comunidad la necesita, no brinda respuestas y al menos en los últimos 4 años no hizo nada, creo que por lo menos cabe la reflexión de cuál es la función real de esta comisión.

Nada más, señora presidenta.

Sr. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto es muy importante, estamos hablando de un lugar donde viven miles de personas que hace muchos años sufren las inundaciones. Espero que la Secretaría de Recursos Hídricos escuche nuestras voces a través de este proyecto de declaración y que si realiza las obras que se las haga bien, porque conozco el lugar, sé que hicieron algunas, pero están mal hechas –como las defensas de una escuelita– o no las terminaron.

Creo que tenemos que pensar en el pueblo, vuelvo a decir que son personas, allí no sólo habitan originarios, sino también una gran cantidad de criollos, que sufren por 2 cosas: por el río y porque viven en tierras privadas. Cuando desborda el río,...

T.25 ech

(Cont. Sr. Segundo).-... Cuando desborda el río –tenemos experiencia en eso y mi par lo conoce, nosotros nos inundamos en el 2018 y como éramos libres en nuestro territorio pudimos trasladarnos a 14 kilómetros–, pero esta gente se encuentra entre ‘la espada y la pared’. ¿Por qué digo esto? Porque está el río que los inunda cada año y viven en tierras privadas, no pueden moverse.

Nosotros pedimos que se traslade a la Comunidad La Esperanza a un paraje que se llama El Pañuelo y que se haga una escuela para esta gente por el problema de las inundaciones del Río Bermejo, pero nos dimos con que está dentro de tierras privadas y no la pueden construir.

Entonces hay 2 razones por las que sufren estos pueblos, digo pueblos porque son 2: el criollo y el indígena.

También creo que, si de verdad quisieran, harían rápido las cosas. Yo tengo experiencia, porque también soy maquinista, tractorista, manejo toda clase de máquinas pesadas. Cuando en el ‘96 se inundó el pueblo de Santa Victoria Este yo fui uno de los tractoristas que hizo la defensa que está a la vuelta del municipio, ahí no hizo falta ingeniero o técnico, solamente el intendente que estaba de turno nos decía: ‘mirá, nosotros tenemos que hacer una defensa, hagamos un bordo como defensa’ y así lo hicimos. Por eso digo que cuando se quieren hacer las cosas, se las puede hacer rápido y bien.

Pido a mis pares que acompañen este proyecto de nuestro compañero, porque es algo de mucha importancia, no es cualquier iniciativa, estamos pensando en la gente que está sufriendo hoy en esas comunidades indígenas y criollas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el proyecto. En este sentido, permítame dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. MENDAÑA.- “La COREBE es un organismo interjurisdiccional financiado por la Nación, integrado por el Gobierno Nacional y representantes de 6 provincias: Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero.”

Me consta que la Comisión Regional del Río Bermejo, COREBE, realizó un montón de estudios y elaboró proyectos para construir la infraestructura que mitigue los efectos del cambio climático en la zona y en las orillas del río, para la protección de los ciudadanos, pero ante la alocución de aquéllos que viven en el lugar es evidente que hay que darle un ‘tirón de orejas’. Asimismo, hay que instar al Gobierno Nacional para que financie las obras proyectadas y termine definitivamente con lo que yo digo que es una falta de decisión política de esta gestión y de las anteriores en cuanto a la solución del problema.

En definitiva, hay bibliografía, proyectos y hubo financiamiento para eso, pero es imposible defender a gobiernos anteriores en este tema porque ya los escuchamos a los diputados Balderrama y Segundo, y cualquier cosa que digamos es extemporáneo y fuera de la posibilidad de razonamiento.

Repito, voy a acompañar este proyecto para que se concreten todos esos estudios como también los proyectos y que el Gobierno Nacional junto con las provincias intervengan y empiecen a financiar...

T.26 eet

(Cont. Sr. Mendaña).- ...a financiar las obras que van a posibilitar una mejor calidad de vida para los habitantes de esa región.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-49.760/24 y 91-49.723/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES CORRESPONDIENTES LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 34, ENTRE LAS LOCALIDADES PROFESOR SALVADOR MAZZA Y EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-49.760/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez, y

91-49.723/24 proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante las autoridades nacionales correspondientes, la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 34, entre las localidades Profesor Salvador Mazza y Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con el texto del expediente N° 91-49.760/24.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-49.760/24, proyectos de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y 91-49.723/24 de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante las autoridades nacionales correspondientes, la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 34, entre las localidades Profesor Salvador Mazza y Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

Una vez más estamos solicitando a los legisladores nacionales por Salta que intervengan en distintas problemáticas que tienen que ver con el interior de nuestra Provincia. Exigimos mayor presencia del Gobierno Nacional, es el caso puntual de este proyecto de declaración, para que haya mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional 34 que comprende el tramo desde Embarcación hasta Profesor Salvador Mazza. Tengo conocimiento de que en reiteradas oportunidades se lo solicitó, incluso si me permite nombrar a mi par Mirtha Miller también presentó una iniciativa similar, somos 6 diputados los que representamos al departamento General San Martín que semanalmente circulamos por esa carretera, es una zona con mucho movimiento y por ende muy transitada, hay numerosos camiones, colectivos, máquinas agrícolas, existe gran actividad y su estado es deplorable, con el paso del tiempo se va agudizando y se torna más peligroso, además se producen varios accidentes.

Por eso, considero que es conveniente visibilizar esta problemática, poner de relevancia el estado de la ruta que no es óptimo, necesitamos mejorarla, todos queremos que Salta crezca, se desarrolle, pero precisamos buenas carreteras, para eso es preciso que se reactive la obra pública, para que todos los ciudadanos y los productores puedan

circular con seguridad. Incluso, celebro que en un par de semanas esta Cámara va a sesionar en la ciudad de Tartagal en conmemoración a su centenario, lo cual va a ser muy importante para que todos los diputados empaticen y comprendan mejor la situación, porque simplemente solicitamos rutas en buenas condiciones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Este pedido es necesario y urgente debido al estado en que se encuentra esta ruta y por la cantidad de vidas que se cobró, situación que es muy lamentable.

Considero que la coincidencia de los 2 proyectos se debe a las quejas y a los reclamos de los vecinos del departamento General San Martín, porque desde Embarcación a Pocitos es calamitosa y peligrosa la carretera, los pueblos son cercanos, hay mucha gente que transita por cuestiones laborales desde Mosconi a Tartagal o viceversa, se producen numerosos choques, algunas personas perdieron la vida y otras quedaron postradas debido a la gravedad del accidente. ...

T.27 pjm

(Cont. Sra. Miller).-... accidente.

Celebro que sea una inquietud no sólo de los diputados nacionales, sino también de parte de nuestro Gobernador.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente voy a acompañar el proyecto de los diputados preopinantes; y fíjese que a esta vía la nombraron como a nuestro prócer: 'Ruta General Martín Miguel de Güemes', qué antinomia llevar el nombre de un héroe cuando tiene serios problemas de todo tipo.

El Decreto N° 15.738 de 1944 decía que esta carretera unía las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. El Estado Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad es la encargada de ejecutar las políticas en materia de obras y servicios viales, planificando y programando obras de mejoras y mantenimiento de las rutas nacionales. En la actualidad el corredor vial presenta el siguiente estado de calzada: tramo Embarcación-Ballivián, General Enrique Mosconi-Tartagal, si bien en las semanas anteriores se realizó un bacheo –desconocemos si fue provincial o municipal– entre el puente sobre el arroyo El Gritón y La Alborada, hay determinados tramos de la ruta que por su situación geográfica requieren atención prioritaria, por graves problemas de transitabilidad debido al deficiente estado de la calzada, al insuficiente mantenimiento de la infraestructura vial y sobre todo porque no existen banquetas de la mano derecha hacia la localidad General Enrique Mosconi.

También existe infinidad de denuncias por la presencia de animales sueltos de todo tipo en la carretera, cabe señalar que la Ruta Nacional 34 es un importante corredor internacional que vincula a Salta con Bolivia, a través del paso Salvador Mazza-Yacuiba; en tal sentido es una importante vía para el intercambio comercial entre los 2 países y circula la producción de maíz, poroto, soja, trigo, combustible, procedentes de Salta con destino al país vecino.

Según las estadísticas registradas esta ruta es una de las que tiene mayor tasa de siniestralidad, con tramos muy peligrosos y con cifras alarmantes de accidentes de tránsito. Sería importante, ¡sería importante! la presencia de nuestros legisladores nacionales en el lugar, en especial los que pertenecen al partido de La Libertad Avanza para recorrer con autoridades de la zona la mayoría de los tramos que se encuentran en el lamentable estado de deterioro.

Solicito autorización, señora presidenta, para proyectar un video en las pantallas de este recinto, para plasmar lo que se viene mencionando.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

Sr. ESTEBAN.- Creo que es evidente la situación que viven las personas que circulan por esa ruta; reitero, considero fundamental la presencia de los legisladores nacionales para que vean el estado lamentable en que se encuentra y que no se soluciona desde hace muchos años.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

T.28 mmm

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Sin dudas que los corredores viales son una infraestructura fundamental para el desarrollo de la Provincia, no sólo para su aspecto productivo o comercial, sino también para la sociedad, porque a través de las rutas nos conectamos y transitamos por Salta, como dije, no sólo en cuanto a lo productivo, sino a lo social.

¿Cuántas ambulancias vienen por derivaciones por la Ruta 34? ¡Que, por supuesto, necesitan carreteras seguras, porque si están en mal estado, obvio que son sinónimos de accidentes, de siniestros viales, que a diario y de forma permanente los tenemos! Pero ‘cargar la romana’ a la Nación, como que es la única responsable... ¡Y no puedo dejar pasar esto! Porque la semana pasada fui a visitar el departamento Anta, en particular a Las Lajitas, transité por la Ruta 5. Miren, las imágenes que acabamos de ver en las pantallas del recinto son una belleza comparada con las condiciones en la que se encuentra por la yo anduve, que no está así desde el 10 de diciembre, fecha en la que asumió el nuevo Presidente, sino que su estado es debido a la falta de inversión en cuanto al mantenimiento desde hace largos años: la zona de caminos, que es lo que va de alambre a alambre... ¡abandonada totalmente! El pasto cubano, los churqui y hasta podría decir ya ‘los algarrobos’ tienen una dimensión enorme –repito– es por la falta de mantenimiento de por lo menos 4 ó 5 años; las banquetas, que es donde uno estaciona, el tramito de 3 metros, también evidencian la dejadez; las escenas las tengo filmadas, pero no fui tan previsor de traer el video; pude ver a 5 personas de la Dirección de Vialidad de la Provincia, con machetes buscando de alguna manera que tengan una mejor presentación; y la calzada, como les dije, las imágenes que vimos son una ‘pinturita’ al lado de ese tramo inicial de la Ruta 5, Lumbreras.

Por lo tanto, considero que todos los fundamentos que se expresaron acá son buenísimos y reales... ¡necesitamos una red vial que nos conecte en forma segura! ¡Pero asumamos todas nuestras responsabilidades, porque hay otra que es de la Provincia y tampoco se la conserva en condiciones, y como diputados provinciales debemos recorrerlas y reclamarle al Gobierno de Salta que mantenga nuestras rutas provinciales, porque se encuentran en un estado calamitoso!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Se habló de la accidentología en esa ruta nacional que marca cifras realmente preocupantes y para ocuparse. A nivel nacional, el exministerio de Transporte y la asociación ‘Luchemos por la vida’ –dedicada a la prevención de accidentes de tránsito– hacen referencia a miles de muertes en el país; el número del entonces Ministerio en el 2023, como últimos datos que aportó, fue de alrededor de 4.000; de hecho, la seguridad en las carreteras es un tema prioritario. Formando parte de la Comisión del MERCOSUR, entendemos que las rutas nacionales tienen que ver, vertebralmente, con la integración comercial de los países que la conforman. Sin el mantenimiento adecuado de las rutas, sin la inversión que necesitan..., de hecho, Paraguay tiene su Gobierno y a nivel país entiende que la ruta que compete es la del Corredor Bioceánico, lo mismo en cuanto a Brasil, y Argentina no puede estar al margen de esa responsabilidad frente –reitero– a las rutas nacionales. Decir que los privados son los que tienen que interesarse por las carreteras nacionales argentinas es un poco audaz, por lo menos ahora, si se quiere dar un giro de 180 grados la forma jurídica, la manera de manejar la Obra Pública, de establecer los roles de las rutas...

T.29 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de las rutas nacionales, provinciales o municipales.

Hasta el momento la Dirección Nacional de Vialidad experimentó cambios rotundos –no para mejor– en la disponibilidad presupuestaria, de maquinarias –como lo decía el diputado Segundo y perdón que lo nombre–. Hacen falta muchos elementos más allá de la decisión política, y la inversión debe estar incluida en el Presupuesto.

Queremos una Argentina integrada a un corredor, ser parte de un comercio común y que nuestros productos frescos –por lo menos los del norte de nuestra Provincia– lleguen a Brasil o al mercado Asiático, pero para que estos objetivos se cumplan y pasen de la teoría a la realidad tiene que haber planificación y compromiso a corto, mediano o largo plazo, con una mirada de lo que queremos como país, qué queremos lograr con nuestros productos, qué facilidades le podemos brindar a algún inversor que esté pensando en nuestra nación, cumpliendo nuestras normas y la equidad que merece el trato; no como el RIGI que pretende ofrecer todas las ventajas a inversores externos y aplastar por poco a los productores locales, empresas o industrias.

Lo cierto es que hay que planificar con una mirada desde adentro hacia afuera, sabiendo cómo integrarnos y cómo lo hacen los países vecinos con estas carreteras si quieren establecer o hacer realidad un Corredor Bioceánico. Por lo tanto, la Ruta 34 es vertebral para esos fines.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.838/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA INCORPORACIÓN DE FACILITADORES INTERCULTURALES EN LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS PICHANAL, URUNDEL Y SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 91-49.838/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de Facilitadores Interculturales en los hospitales de los municipios Pichanal, Urundel y San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de Facilitadores Interculturales en los hospitales de Pichanal, Urundel, San Ramón de la Nueva Orán y en los departamentos Rivadavia, General San Martín y Capital.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Rogelio Guaipo Segundo, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Moisés Justiniano Balderrama - Edgar Gonzalo Domínguez – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.838/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de Facilitadores Interculturales en los hospitales de los municipios Pichanal, Urundel y San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Bernardo José Biella Calvet - Enzo Hernán Chauque - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes - Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.838/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de Facilitadores Interculturales en los hospitales de los municipios Pichanal, Urundel y San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de Facilitadores Interculturales en los hospitales de Pichanal, Urundel, San Ramón de la Nueva Orán y en los departamentos Rivadavia, General San Martín y Capital.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto busca garantizar el acceso a la Salud Pública en el marco de la Ley Provincial 7.856 a los pueblos originarios wichí, guaraní, chorote. Estoy solicitando que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la incorporación de facilitadores interculturales en los hospitales de Orán, Urundel, Pichanal, Rivadavia e incluso...

T.30 mgc

(Cont. Sra. Seco).-...incluso Capital, teniendo en cuenta a las personas que sólo hablan la lengua de su etnia. Es necesario para que reciban la atención debida y sobre todo teniendo presente la importancia de que esas lenguas no se pierdan porque son parte de la cultura.

Por todo esto, pido el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Como miembro de la Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario quiero expresar mi acompañamiento para que este proyecto se apruebe, debido a que los facilitadores interculturales realmente son necesarios.

En el hospital zonal teníamos 3 facilitadores interculturales, 1 estaba en nacimiento, otro en el Registro Civil para asentar a los recién nacidos y el tercero en la Sala de Parto. Cuando se dieron de baja 20 contratos –no sabemos si el Gobierno Nacional o el provincial–, lamentablemente nos quedamos sin sus servicios cuando ayudaban muchísimo, en especial a las niñas y jóvenes de pueblos originarios que tienen hijos por primera vez y no saben cómo realizar el trámite para asentarlos. Muchas veces son indocumentados porque no tienen la posibilidad de hacerse entender.

En el nosocomio de Tartagal son muy necesarios debido a que en la Ruta 86 y alrededores hay pueblos originarios cuyos integrantes asisten a él, a veces son mal atendidos porque no se hacen entender o no pueden comprender, muchas veces se vuelven a sus casas porque no pueden transmitir la gestión que desean hacer, incluso se retiran con los niños enfermos.

Repito, hay muchos indocumentados porque las madres jóvenes no saben hacer la gestión, en el hospital zonal contábamos con estas personas para orientar en ese sentido, pero ya no más; en la sesión que tratamos el proyecto de declaración referente a los despidos iba a hablar de los 20 contratos que se dieron de baja, de los cuales 3 eran de personas de pueblos originarios.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

El Bloque Todos apoya este proyecto de declaración porque un integrante justamente es del norte de la Provincia y todos conocemos la necesidad de integrar a las comunidades en materia de Salud, que ninguna esté por encima de otra, sino que exista una horizontalidad, solidaridad y complementariedad en cuanto al abordaje de su Salud.

Para nosotros pedir un turno es un trámite simple, para una persona de una comunidad que habla otra lengua es muy difícil. Acompañarlas es otra tarea que parece sencilla, pero es necesaria a los efectos de encarar un diagnóstico y tratamiento adecuado, con la consecución y el no abandono que merece todo tratamiento, pero básicamente la prevención.

Hay 3 pilares fundamentales en los que se trabaja en la interculturalidad de las comunidades, 1 de ellos es la medicina ancestral, la cual no debemos desdeñar, sino que hay que tener en cuenta la sapiencia de estos pueblos y en ese sentido debo decir que mucho de la farmacología –en cuanto al laboratorio– deriva del conocimiento sobre productos naturales que ofrece la tierra y después son medicamentos paliativos o continuación de tratamientos en cada una de las enfermedades.

Hablaba del acompañamiento como una cuestión vital, sin embargo, quiero referenciar aquello que está relacionado con la educación alimentaria, la Atención...

T.31 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...la Atención Primaria de la Salud cumple un rol en este sentido, también aquel miembro de la comunidad que conoce las características porque hay un concepto sobre la vida, la muerte, la salud, la enfermedad, lo que es individual, lo que es social, donde podemos notar diferencias, pero en el fondo tiene que ver con la naturaleza, la creación, nuestra relación con el medioambiente y es cierto que allí todo

lo que signifique facilitar en la interculturalidad en Salud cobra una inusitada importancia.

Por estas razones, vaya el incondicional apoyo a este proyecto y a la diputada Seco, porque éste es el camino correcto donde debemos trabajar fehaciente, consciente y continuamente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto nos sirve para reflexionar respecto a la situación de la Salud de la Provincia, que realmente pende de un hilo.

Es preocupante la realidad de los hospitales públicos, tanto de gestión centralizada como de autogestión.

Yo quería mostrarles unas imágenes, pero muchas veces a la oposición no nos dejan reproducir videos o fotos, sin embargo, está circulando un flyer del ‘loco solidario a beneficio del Hospital Señor del Milagro’ que organiza la Cooperadora Amigos del Hospital Señor del Milagro. ¿Qué sería de tantos hospitales y escuelas sin este tipo de cooperadoras? Valga esta reflexión y esta pregunta. ¿Qué sucede con los fondos públicos que hace años se vienen mezquinando a la Salud Pública? Recordemos que en el 2023 y en los últimos 4 años de gestión, siempre, en todo momento, el Poder Ejecutivo hizo gala de un superávit fiscal, hay que decir ‘a.M.’ que sería ‘antes de Milei’. Entonces, la realidad de los nosocomios es preocupante a.M., estas cooperadoras existen a.M.

Como decía, la situación es sumamente alarmante tanto en el interior como en Salta Capital, por ejemplo, en el Hospital Papa Francisco a mediados del año pasado, cerca de julio, ya se habían ejecutado las partidas presupuestarias y no se reenviaron nuevas, lo cual agrava aún más el contexto, hoy la situación de los nosocomios es peor por el simple hecho de que el Poder Ejecutivo por decisión unilateral, apoyada por esta Legislatura, resolvió prorrogar el Presupuesto, siendo que provincias muy parecidas a la nuestra, en similares circunstancias, sin tener superávit fiscal, como Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero sí los presentaron ante sus legislaturas, fueron aprobados y se están ejecutando en tiempo y forma, que es lo que se ve hoy en administración.

Algo que es sumamente curioso, señora presidente, es que nunca vimos que no se hayan publicado datos respecto a la ejecución presupuestaria, pero este año ‘d.M.’, ‘después de Milei’, la Oficina Provincial de Presupuesto dejó de hacerlo. Es decir, hoy no tenemos datos para realizar nuestra labor legislativa como establece la Constitución, que es legislar y controlar, sobre cómo se vienen ejecutando las partidas presupuestarias. Reitero, la Oficina Provincial de Presupuesto no está publicando –y esto es de suma irregularidad– la ejecución presupuestaria y ya estamos pasando el mes de mayo, cerca de junio. ¡Esto no tiene ningún tipo de explicación! ¿O también le van a echar la culpa a Milei y a los legisladores de La Libertad Avanza que no pueden presentar o publicar en una página web la ejecución presupuestaria?

Repito, la situación de la Salud es alarmante en la Provincia y esto se debe a que no hay un plan estratégico, nunca existió, nunca se presentó y nunca se hizo siquiera el amague de cumplir con ello. Existe el artículo 42 de la Constitución Provincial...

T.32 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Constitución Provincial, o sea no es un capricho mío que el Gobierno tenga un plan, un programa de Salud, reitero, el artículo 42 claramente establece la obligatoriedad de que el Poder Ejecutivo lo elabore, lo presente y lo cumpla, por eso nuestra labor consiste en ver si lo va ejecutando y cómo lo hace, esta tarea no pertenece sólo a la oposición y a los legisladores de La Libertad Avanza, sino a todos, ¡es obligación de todos realizar el control respectivo! Tenemos un Sistema de Salud que posee muchas falencias –como lo expresábamos la vez pasada–, sobre todo, en el norte y en el sur donde los pacientes deben venir a atenderse al Hospital San Bernardo.

Hay algo que es curioso –más allá de los Facilitadores Interculturales y su importancia, como dijeron los diputados preopinantes y que comparto plenamente con la autora del proyecto–, tiene que ver con los agentes sanitarios, porque son los que llevan la Atención Primaria de la Salud, que trabajan con las familias y obtienen el relevamiento en campo, en el terreno, que es lo más real posible, lo más directo que podemos tener e inexplicablemente, ya que no existe un plan de Salud, desde el 2019, cuando asumió el doctor Gustavo Sáenz con 1.439 agentes sanitarios, durante los 4 años se fueron perdiendo, ¿cómo es posible que una Provincia que durante 4 años hizo gala de un superávit fiscal haya perdido de manera paulatina agentes sanitarios, algo que es fundamental, sobre todo en el interior profundo de Salta? Hoy contamos con 1.100, es decir casi un 30% menos, y si esto no es una política del Gobernador sería bueno que expliquen los motivos de por qué sucedió esto y cómo se va a trabajar de forma paliativa en el tema. Porque no creo que ahora haya una mejor medida que encarar la tarea con agentes sanitarios en campo, insisto, en contacto directo con las familias.

Realmente nos preocupa muchísimo la falta de transparencia que existe, este año en particular, en un tema tan delicado como es la Salud, además al hospital o al Centro de Salud que se recurra, que pertenezca a la administración provincial, se pueden observar falencias y carencias.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...Entonces, hay que replantearnos cuáles son las prioridades de este Gobierno, porque hasta hace poco se hacía gala de un superávit y este año que se está atravesando una crisis difícil en Argentina sabemos que Salta triplicó la unidad tributaria y que hay muchos gastos en la Administración Pública que se vienen realizando, pero que no se pueden controlar ya que no se cuenta con el acceso a esa información, espero que se dejen de ocultar las cuentas del Estado y que se las presente de una buena vez, porque ya pasó el dengue y la salmonella, pero volverán lamentablemente dentro de poco, ya pasó el COVID esperemos que no regrese más, necesitamos un Plan Integral de Salud para toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No es autor del proyecto y yo no hice referencia a su persona!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, ¿usted ya hizo uso de la palabra con respecto a este proyecto?

Sr. ESTEBAN.- ¡No, en absoluto!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que haga uso de la palabra el señor diputado Esteban!

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- Tiene miedo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Perfecto! Estaba confundido.
Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Capaz que era mi par Juan Esteban Romero al que hacía referencia el diputado Cornejo Avellaneda, pero disfruto, porque me deja la ‘pelotita picando’ como se dice en la jerga futbolística.

Voy a acompañar el proyecto...

T.33 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-...el proyecto de la señora diputada Seco, disculpe que la nombre. En primer lugar, con respecto a los Facilitadores Interculturales quiero aclarar una situación, existe una ley de in-ter-cul-tu-ra-li-dad que el día que se promulgue tenemos solucionado este problema para las 3 regiones: Orán, Rivadavia, General San Martín e incluso están previstos –en el articulado de la norma– los Facilitadores Bilingües para los hospitales de Capital. Se me informó que el Gobernador había dado el visto bueno para su promulgación.

En segundo lugar, suerte que no escuché nada del puente de Vaqueros, lo que me da tranquilidad por supuesto, pero considero que el diputado preopinante tiene un error conceptual por desconocimiento. Los agentes sanitarios, los enfermeros, servicios generales, médicos, bioquímicos vienen con déficit en la cartera sanitaria desde hace mucho tiempo atrás, antes que asumiera el doctor Gustavo Sáenz; estamos haciendo referencia al Pacto Fiscal Macri-Urtubey cuando el Ministro de Economía era el contador Estrada, desde allí lamentablemente se congelaron los cargos vacantes por jubilación y fallecimiento, esto es evidente que diezmo el servicio de Salud Pública de la Provincia cuantiosamente y al momento de asumir como Ministro el 9 de septiembre de 2020 tuve que recurrir a la figura de ‘Contrato de Locación de servicios COVID’ para recuperar el equipo de Salud Pública porque en esos momentos teníamos en frente una pandemia. A través de esa figura pudimos incorporar a 1.680 personas en Salud, donde estaban incluidos enfermeros, agentes sanitarios, bioquímicos, médicos, fonoaudiólogos, fisioterapeutas y demás porque la verdad es que teníamos una situación muy compleja con el recurso humano.

Desde el año '95 Salud Pública viene perdiendo agentes dentro del sistema sanitario y la realidad es que en los últimos 4 años de la gestión del Gobernador Sáenz lo que se hizo fue pasar 1.600 personas con contratos ‘leoninos’, que no tenían ningún tipo de prerrogativa, a planta transitoria y en este momento se sigue manteniendo la figura del ‘Contrato COVID’ por cuarto año consecutivo. Creo que es importante aclararle al señor diputado preopinante el porqué del vaciamiento de los agentes sanitarios a lo largo de la historia de la sanidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto sin duda propicia un amplio debate, propone la incorporación de facilitadores interculturales en los hospitales, la solicitud era para el departamento Orán en las reuniones de Comisión decidimos agregar otros departamentos del interior como también la Capital.

Desempeñar un papel crucial para garantizar el acceso a la Salud Pública e Intercultural de los pueblos indígenas wichí, guaraní y chorote es más que necesario. Cuando hablamos de este tema hacemos referencia, por supuesto, a la inclusión y a la justicia social que no sólo son palabras, sino que deben ser principios que guíen nuestras acciones.

Por ello este proyecto es un ejemplo de cómo estamos trabajando...

T.34 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...estamos trabajando para hacer de estos principios una realidad. Al incorporar Facilitadores Interculturales en nuestros hospitales, estamos reconociendo y respetando la diversidad cultural de Salta. Cuando escucho opiniones de mis pares, que siempre intentan hacer creer que 'nada se hace en materia de salud', diciendo que: 'no hay un plan de salud', por cierto, es bueno traerle a la memoria... y me pregunto: ¿estos legisladores realmente no evalúan la difícil situación que le tocó atravesar a la Provincia respecto a cómo estaban los hospitales?! ¡Durante los últimos 4 años trabajando en equipo, se logró mejorar la salud, y sobre todo las emergencias en materia de salud! El tema del dengue sigue afectando, hay casos y con gran esfuerzo el Gobierno efectuó la vacunación y fue la única provincia que trabajó con un plan de vacunación y que por cierto lo están tomando de modelo y solicitando información de cómo fue el programa que se implementó en Salta, resguardando la salud de la población; el esfuerzo que se esquematiza entre los municipios, en los hospitales de la Provincia, aunando –repito– todo el esfuerzo necesario para preservar la salud de la población.

En materia de infraestructura podríamos discutir mucho, porque sin dudas nos tocó atravesar momentos tan difíciles y encontrarnos con los hospitales que ni siquiera tenían el equipamiento necesario, pero aún así hay que saber reconocer, y aquí mi par que fue ministro, muchas veces desde su rol de legislador, hace notar el trabajo articulado, vinculado, con esfuerzo, ahora con presupuesto provincial, porque el que no posee un plan de gobierno ¡es la Nación! Por eso no se sabe qué rumbo tomar, en donde no conocemos qué programa va a continuar y cuál no... ¡eso es lo lamentable hoy en materia de Salud y de Educación en donde sólo presupuestan para la Capital, para el Gran Buenos Aires y no para el resto del país, para nuestra Provincia! ¡Entonces la demagogia discursiva debe ser coherente en los hechos de lo que pregonan con la identidad política, porque para criticar sin dudas es fácil, pero 'hacer' y lograr soluciones concretas es lo más difícil! ¿Cómo hacés con un presupuesto provincial? ¿Cómo hacés cuando hubo menos coparticipación y una caída abrupta de la economía? Hoy escucho decir: 'no se rinde cuentas'... ¡eso es falso!, hasta diciembre de 2023 está cargada la ejecución presupuestada y obviamente que falta el primer trimestre del año! ¡Seamos coherentes, diputado! Éste es un proyecto que sin dudas viene a ampliar oportunidades con Facilitadores Interculturales que no sólo ayudarán a los pueblos indígenas a acceder a la atención médica, sino que también creará ocasiones de empleo y de formación a quienes asuman estos roles importantes, y como decía mi par, la Ley

Provincial 7.856, en la cual se enmarca este proyecto, refuerza el compromiso de la inclusión y la justicia social que debemos tener.

En conclusión, esta iniciativa importante tiende a la concreción de una Provincia más inclusiva y más justa... ¡Ojalá que en este país tengamos lo que por derecho...

T.35 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...por derecho constitucional nos merecemos todos los argentinos, lo mismo! Es lamentable sinceramente y duele porque conozco la realidad de mi departamento y lo que están padeciendo cientos de familias con situaciones de Salud emergente, porque hoy nada alcanza. Para este Gobierno Provincial trabajar en materia de Salud significó no escatimar recursos ni presupuesto. Con los diputados que representamos al departamento podemos decir que por primera vez ¡hay diálisis pública en Orán! Debemos ocuparnos para conseguir más especialistas para la atención de los pacientes oncológicos; se trabajó en la infraestructura de un Centro Sociosanitario y se requiere mayor Presupuesto, por la falta de profesionales que no es sólo un problema de nuestra Provincia sino de todo el país, porque durante años no se practicó el federalismo en la Argentina en materia de Salud y esa es la inequidad y la injusticia a la que aludimos siempre, porque la situación del norte profundo no se debatía en esta Cámara tampoco en materia de nutrición ¿Por qué no se destaca lo que se hizo en materia de nutrición para nuestros niños? ¡Por eso apelo a la memoria! ¿No teníamos noticias tristes de cómo morían los niños desnutridos en años anteriores? ¡Todavía falta por hacer!

Nosotros luchamos para que nuestro hospital tenga la aparatología necesaria y lo seguiremos haciendo. Por primera vez el Hospital San Vicente de Paul de Orán va a contar con un equipo exclusivo y los pobladores no necesitarán viajar a la Capital para realizarse un estudio de mayor complejidad, porque los nosocomios del interior también lo tendrán para que los vecinos de Salta vayan a Orán a hacerse la resonancia, los estudios de alta complejidad con el resonador magnético. Hoy falta presupuesto para su instalación, y lo hablamos con el Gobernador cuando nos visitó la semana pasada; Nación tenía un compromiso respecto a ese Presupuesto y hoy no aparece. ¡Cuántos pacientes podrían solucionar su situación! Miren si no hace falta la unidad, un pacto entre todos los sectores para que peleemos por lo que Nación nos quitó, especialmente en materia de Salud. Dejemos el discurso demagógico, luchemos juntos por el Presupuesto que se requiere para hacer realidad las obras, para que los hospitales tengan lo que necesitan y trabajemos unidos por lo que nos falta.

Si vamos a decir que no hay un plan de Gobierno, ¡nace desde la Nación! Dejemos de culpar a la historia, nos hagamos cargo del presente, miremos para adelante y solucionemos los problemas de la gente, porque hay mucha desesperanza en este país.

Desde este bloque acompañamos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.047/23, proyecto de resolución, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Mujer. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

ADHERIR AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD PARA LAS MUJERES” QUE SE CELEBRA EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO ESTA FECHA TIENE COMO OBJETIVO REAFIRMAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

Dictámenes de Comisión

T.36 mgc

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.047/23, proyecto de resolución de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Salud para las Mujeres” que se celebra el 28 de mayo de cada año; su objetivo es reafirmar y garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas alrededor del mundo de gozar de una salud integral a lo largo de su vida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer ha considerado el expediente N° 91-48.047/23, proyecto de resolución de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: «Adherir al “Día Internacional de la Salud para las Mujeres” que se celebra el 28 de mayo de cada año; esta fecha tiene como objetivo reafirmar y garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas»; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Ana Laura Córdoba – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Elena Nahir Díaz – Julieta Estefanía Perdígón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de la Comisión de Salud y de la entonces Comisión de Mujer que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.869/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. EL DICTADO DE LA TECNICATURA
EN EMERGENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.869/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la UPATecO, gestione el dictado de la Tecnicatura en Emergencia Médica Prehospitalaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.869/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la UPATecO, gestione el dictado de la Tecnicatura en Emergencia Médica Prehospitalaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Manuel Norberto Paz – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.869/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la UPATecO, gestione el dictado de la Tecnicatura en Emergencia Médica Prehospitalaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Desde años anteriores y en especial del próximo pasado se vienen manteniendo reuniones con los choferes del SAMEC, quienes nos manifestaban que a pesar de que recibían cursos y capacitaciones en emergencia prehospitolaria están de manera permanente al frente de situaciones acuciantes, donde normalmente trabaja el enfermero y el médico; ellos plantearon en la Comisión de Salud que hoy por hoy pertenecen a la agrupación de Mantenimiento, pero dentro de ese rol implica ocuparse de la estructura y el funcionamiento de la ambulancia, también participan de forma activa en todas las emergencias prehospitolarias y en ese sentido una de las herramientas que se les podía brindar era crear una carrera en la UPATecO para que pudieran de forma eventual generar otra agrupación en el futuro.

Por ese motivo hablamos con el rector de la UPATecO y si bien no existe currícula sobre emergencia prehospitolaria u otras similares, llegamos al consenso de que es factible que esto se haga realidad y que no sólo abarque al sistema público, sino también al privado, ya que es necesario capacitar.

En países desarrollados no van profesionales médicos a las emergencias prehospitolarias, sino paramédicos, choferes y enfermeros. Entonces nosotros debemos apuntar a futuro a que los doctores estén en las salitas, en los hospitales y que el servicio de paramédico se encargue de la emergencia prehospitolaria.

Presentamos este proyecto de declaración con el fin de que la UPATecO pueda implementar la currícula necesaria a la brevedad para que los choferes tanto del sector público como privado accedan a esa capacitación y obtengan la certificación para ejercer el rol de emergencistas prehospitolarios.

Desde ya agradezco a mis pares por el acompañamiento a la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra. ...

T.37 ech

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero hacer un pedido y una acotación. Esta mañana cuando estábamos en la Comisión de Educación dudábamos o reconsiderábamos si realmente correspondía que se trate este proyecto, entendiendo que se solicita una Tecnicatura en Emergencia Médica Prehospitolaria que es un tema de Salud, es decir, si le concierne o no a la UPATecO su dictado. La verdad es que nos cuestionamos esto porque no sabemos bien qué hace esta universidad y hacia dónde va.

El 5 de mayo de 2022 se sancionó la Ley 8.312 de creación de la UPATecO, Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios, y el 30 de agosto de 2022 presentamos un pedido de informe, porque justamente el artículo 26 de la Ley 7.803 –que en su momento creó la UPAP, luego fue modificada por la 8.312– dice: “El Rector Organizador deberá elevar el proyecto de Estatuto Académico y el Proyecto Institucional de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación en un período máximo de noventa (90) días desde la promulgación de la presente ley.” Repito, esto fue

en mayo de 2022, estamos en mayo de 2024, 2 años después y todavía no tenemos el proyecto institucional ni el estatuto académico de la misma.

También consulté en la página web, por supuesto que están publicados los cursos que se dictan, pero no hay información institucional, justo en esa sección dice: ‘Estamos en tareas de mantenimiento’.

Está buenísimo que se sigan dictando talleres, cursos, tecnicaturas, pero los salteños tenemos que saber hacia dónde vamos con la universidad. Entonces, creo que es fundamental y vuelvo a pedirle al Rector y al Gobierno de la Provincia que finalmente se redacte y publique el proyecto institucional y el estatuto académico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.775/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

ESTABLECER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REFERENTE AL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES Y JERARQUÍAS EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.775/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria referente al Trastorno del Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Se establece la capacitación obligatoria en la temática Trastorno del Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Se capacitará en las siguientes condiciones autistas:

- a) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
- b) Trastorno de ansiedad.
- c) Trastorno bipolar.
- d) Discapacidad intelectual.
- e) Trastorno obsesivo compulsivo (TOC).
- f) Dislexia.

Art. 3º.- Las personas referidas en el artículo 1º deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos en los que desempeñan sus funciones.

Art. 4º.- Las máximas autoridades de los organismos referidos en el artículo 1º, con la colaboración de sus áreas y las organizaciones sindicales correspondientes, son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones que comenzarán a impartirse dentro del año de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 5º.- Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los organismos incluidos en el artículo 1º deberán enviar a la Autoridad de Aplicación la modalidad que utilizarán para dictar la capacitación, la que podrá realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Art. 6º.- Invítase a los municipios de la provincia de Salta a adherir a la presente ley.

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.775/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria referente al Trastorno del Espectro Autista (TEA) para todas las

personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Manuel Norberto Paz – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.775/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria referente al Trastorno del Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.775/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria referente al Trastorno del Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

T.38 eet

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Definitivamente esta iniciativa debería llamarse ‘sembrar para cosechar’, en la política siempre hablamos de la empatía, pero qué poco la practicamos, qué poco

entendemos cuando no tenemos a alguien cercano que sufre de lo que se está hablando a la hora de conversar de ‘empatía’.

Éste es un proyecto de ley que nació gracias a la historia de Cecilia, una periodista que tiene un nene con TEA y a ella le asombraba que los medios de comunicación, la política se referían a todo lo relacionado con el Trastorno del Espectro Autista, pero en la escuela los supervisores, los maestros no entendían definitivamente de qué se estaba hablando. Yo recordé algo bastante cruel, en mi época –yo soy una mujer de 43 años– cuando mi compañero no sabía leer o lo hacía al revés –lo que hoy conocemos como dislexia– la maestra le daba ‘coscorriones’ y le decía ‘lee bien’ y con eso él tenía que sobreponerse a esa situación. Sin embargo, hoy se cuenta con otros conocimientos y basándonos en ellos, creo que somos una generación que necesitamos aprender, por eso es necesario ‘sembrar’.

Los integrantes de los 3 Poderes del Estado están ávidos de saber de qué se trata el Trastorno del Espectro Autista; en los medios de comunicación, inclusive en esta Cámara alguna vez –a modo de ofensa– a la oposición se la trató de ‘autista’, recuerdo las palabras de un diputado, o a nivel nacional cuando el exlegislador Miguel Nanni que posee un problema de dislexia, tuvo dificultad para leer, fue un momento crítico sobrellevar la situación, pero todos se rieron sin entender lo que le sucedía, cuando requería más tiempo porque, reitero, ese trastorno se llama dislexia.

En la época de pandemia los policías tampoco estaban preparados para comprender lo que era y es el Trastorno del Espectro Autista y les costaba entender por qué muchos chicos no podían estar en sus casas. En las escuelas hay supervisoras que vienen de otra generación y les cuesta advertir a qué nos referimos cuando hablamos de autismo, de TEA o de todo lo que el mismo requiere. En la Ciudad Judicial también hace falta la capacitación.

Por eso, Salta busca ser pionera en educar en la temática del Trastorno del Espectro Autista, porque no hay nada mejor que empoderar a una sociedad o a gran parte de ella con el conocimiento. Esta iniciativa sería parte de una ley precursora sobre todo para niñas, niños y adolescentes, quienes se beneficiarían a futuro; los mayores que nos capacitamos y aprendemos somos los primeros en tratar de cambiar y de eso se trata la ‘empatía’, buscamos una sociedad mucho más empática desde el conocimiento.

Por eso, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley que va a ser bueno para la Provincia y también va a requerir que todos hagamos un esfuerzo para tener una Salta mucho más empática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

– El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

T.39 pjm

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Creo que llegó el tiempo de rever y no voy a dudar del marco histórico ni a poner en ‘tela de juicio’ cuando la Provincia tuvo que traspasar la Dirección Provincial de Energía hoy convertida en Edesa, pero la realidad es que el tiempo pasó y seguimos con las mismas cláusulas y el mismo convenio. Considero que llegó el momento de poner ‘blanco sobre negro’.

Los municipios de la Provincia tienen autonomía, autarquía, no sé hasta dónde, porque a muchos de ellos Edesa no les quiere pagar Actividades Económicas y no lo hace directamente, tampoco desea abonar el uso del espacio aéreo, público.

A cualquier consumidor le gusta saber qué es lo que está cobrando esta empresa. El señor diputado Segura Giménez y los que integramos esta Cámara –porque en definitiva todos fuimos partícipes– aprobamos el proyecto de ley para que Edesa informe a cada uno de los usuarios, a través de una simple foto –que podría ser publicada en su página web– lo que consumimos, para conocer e incluso saber cómo está formada.

Lo que nadie dice es que en esta quita de subsidio por parte de Nación la energía eléctrica y la potencia contratada aumentó el 3.000%. En una residencia familiar la potencia es generalmente de 2 kilovatios lo que uno paga; pero lo que no se les informa a los comerciantes es que de acuerdo a la potencia contratada la usen o no deben abonarla y muchos de ellos poseen una potencia mucho mayor que por más que no la consuman la pagan igual; y en la actualidad cayó el poder adquisitivo y con ello el consumo, no me cabe la menor duda que los comerciantes contrataron una potencia mayor.

Es por ello que deseo que comencemos a rever las pautas fijadas en ese convenio porque los tiempos cambiaron; los municipios deben contar con herramientas para mantener sus complejos deportivos, sus respectivas Casa de la Cultura, oficinas en las que se desarrolla una multiplicidad de actividades, pero las municipalidades no pueden requerirle a la empresa Edesa el pago de esta tasa.

Entonces, señor presidente, considero que nos debemos una reformulación de lo convenido con la empresa concesionaria del suministro eléctrico, como lo dije antes, es hora de comenzar a poner ‘blanco sobre negro’. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en el mismo sentido que muchos de los diputados lo hicieron en las primeras...

T.40 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...en las primeras horas de la tarde, expreso mi beneplácito por la convocatoria que realizó el Gobernador para el ‘Pacto del 17 de junio’.

Hace 2 años atrás, el 22 de julio de 2022 también hizo un llamado a la unidad y a la defensa de los intereses de Salta, y hoy nuevamente nos vuelve a citar para que

firmemos este ‘Pacto del 17 de junio’, en honor a nuestro héroe, el General Martín Miguel de Güemes y a los valientes gauchos que defendieron y dieron su vida por la Independencia y la soberanía.

Considero que esto es de gran importancia, porque hoy se reitera este pedido a todos los salteños, de unirse a esta noble causa que tiene por objeto defender el federalismo, que tanto pregona el Gobernador y que lo aplica en la Provincia. Por eso es primordial que todos, en absoluto, nos sumemos, porque creo que nadie va a estar en desacuerdo con que se concluyan las obras, en que Salta siga creciendo, en que podamos trabajar en materia productiva. Así que quedan todos invitados, como los hicimos en el 2022, a firmar este nuevo ‘Pacto del 17 de junio’, por el que nos convoca el Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Luego del cierre y despidos de la agencia pública de noticias TÉLAM y el Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM, ahora el Gobierno de la Nación anuncia que apagaría las páginas web y las cuentas de las redes sociales en los medios públicos. La información oficial habla de la Televisión Pública, Radio Nacional, las 49 emisoras del interior entre ellas, lógicamente, la nuestra: Radio Nacional Salta –donde hay muchos salteños trabajando–, FM Clásica, FM Rock, FM Folclórica, Pakapaka y Canal Encuentro. Al igual que ocurrió con TÉLAM, con el anuncio del cierre temporal, en este caso también se dijo que unificarán criterios de difusión y se va a reiniciar la comunicación digital luego de una ‘reorganización’ interna de las empresas, aunque por ahora la información no dice hasta cuándo, ni qué va a pasar.

El apagón se hizo efectivo este martes 21 de mayo, pocas horas después del anuncio de esta medida, decisión que ya despertó un gran rechazo desde la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, FATPREN, también desde el Sindicato de Prensa de Salta, SINPRESAL, que expresaron que se trataría de un silenciamiento.

La reestructuración no debe convertirse en silenciamiento, el servicio que presta Radio Nacional va mucho más allá de lo informativo, porque también alcanza lo social, sobre todo en provincias como la nuestra y en parajes alejados e inhóspitos donde la llegada de la señal de radio es sumamente importante. Por supuesto, acompañamos a los trabajadores salteños que hoy están en ‘radio abierta’, con un abrazo simbólico en las puertas de las emisoras y, obvio, hoy por hoy con una incertidumbre total.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que hace una semana o un poquito más, tuvimos la Audiencia Pública convocada por la Autoridad Metropolitana de Transporte, en la cual hubo un generalizado reclamo por la información que no brindó SAETA, en relación con la estructura de costos que justificara el precio del boleto que se aspira cobrar, esto lo expresó hasta el mismo representante de la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia, que dijo claramente que se estaban violando los derechos del consumidor, porque no presentaron esos datos.

Desde el domingo pasado, uno ve al presidente de SAETA recorriendo todos los medios, un artículo de 2 páginas publicado en el diario de mayor tirada de la Provincia, el lunes estuvo en diversos radios y televisión, es evidente que en un operativo de comunicación de prensa buscando justificar el precio del boleto de colectivo que se quiere aumentar en estos días, como preparando el terreno para que la AMT emita la resolución autorizando el nuevo valor solicitado de 742 pesos. Es decir, el esfuerzo que está haciendo esta semana el presidente de SAETA no lo realizó durante la Audiencia Pública donde en 5 minutos, con 2 gráficos realmente pobrísimos, fundamentó su requerimiento y se fue... ¡porque se fue ese día! Ni siquiera tuvo la delicadeza de escuchar a todos los que estábamos presentes; se empeña más por explicarle a la prensa y no a quienes concurrimos a la Audiencia.

Hoy...

T.41 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- -...Hoy hemos presentado un pedido de informe para que definitivamente aparezcan los antecedentes que justifiquen el precio que están solicitando y también un proyecto de resolución –en el que aspiramos y deseamos que esta Cámara lo considere la próxima semana– en donde le requerimos al Poder Ejecutivo Provincial que no incremente el valor del boleto de colectivo hasta tanto SAETA muestre los números.

Es importante que en este momento les cuente –porque claro uno quiere saber qué hay detrás de esta empresa– que en 20 años de existencia sólo tuvo 2 auditorías por parte de la Auditoría General de la Provincia. La primera se inició en agosto de 2019 y finalizó en marzo de 2010 –típico de este organismo que demora años– finalmente presenta el informe en abril de 2012, casi 3 años después, el objetivo era controlar los aspectos operativos más relevantes que hacen al objeto y cumplimiento de metas, el dictamen dice que: ‘se abstiene de opinión por la falta de información que no presentó SAETA’, ya en el 2012 mostraba ‘la hilacha’, de que es reticente a mostrar la información que justifique los costos de los boletos de colectivos. ¿Qué hizo la Auditoría? El pleno de los vocales lo aprobó y archivó, o sea aceptaron que SAETA no les pase información.

La segunda Auditoría se inició en mayo de 2016 y finalizó en marzo de 2019, de nuevo demoraron 3 años en presentar el informe –una agilidad enorme–, finalmente lo emiten en julio de 2019 –ya ahí le ‘pega en el poste’ a la gestión actual, 6 meses antes– y en este caso es de verdad preocupante porque uno de los objetivos era ‘Auditoría de gestión y legalidad desde el período 2014’. Opinión del auditor en el punto 6.2 dice: “Cuestiones pasibles de merecer una investigación posterior. Atento a la potencial gravedad en términos monetarios, financieros, probable daño al fisco que se deriva en el incumplimiento por parte de SAETA de la norma contractual con los contratos que tiene celebrados con los que realmente prestan el servicio, se advierte la necesidad de profundizar la investigación en tal sentido.” En otro punto manifiesta: “Aspecto financiero. Atento al incumplimiento a las normas contractuales con el consiguiente impacto negativo para SAETA en las cifras de los estados contables y registros presupuestarios, expresamos una opinión adversa...”, reitero, ‘opinión adversa’. ¿Qué hace el pleno de la Auditoría General de la Provincia, es decir los vocales, el presidente? Aprobar el informe haciendo oídos sordos, obviamente, a lo que expresa el auditor y “comuníquese al auditado y archívese.” Éste es el control que tenemos en la Provincia, donde el auditor le dice a los titulares del organismo: ‘hagamos esto, hay que profundizar porque acá hay un posible daño al fisco’, la respuesta es: ‘¡archívese!’

Ante esto es claro que SAETA es una ‘caja negra’ porque no quiere expresar ni mostrar los números, tampoco la estructura de costos que justifique el valor del precio que pretende cobrar. Por esto presentamos un proyecto de resolución porque consideramos que no hay transparencia y está empeñada en encubrir los verdaderos números de la empresa.

Quiero decir algo con toda responsabilidad, hay una seria intención del Poder Ejecutivo Provincial de atribuirle al ‘laburante’ que utiliza el colectivo y abona el boleto parte de la gratuidad que tiene que pagar el Estado Provincial. ¡Ustedes saben que por Ley 8.030 existe un sistema gratuito que debe afrontar la Provincia con su propio Presupuesto! Sin embargo, insisto, hay un claro propósito del Gobierno de que esa gratuidad que ronda el 40% de los pasajes que se producen a través de SAETA, la abone el usuario laburante. Por eso es importante que conozcamos los números de esta empresa y que esta Cámara considere el proyecto –ojalá la semana que viene podamos hacerlo– donde le solicitamos...

T.42 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que no autorice el aumento del boleto hasta tanto se conozca la información que da sustento a esa pretensión de SAETA.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Con el respeto que caracteriza el accionar de la fuerza política a la que pertenezco, le pido al partido del Gobierno que avance de manera inmediata para que se concrete la cobertura de la banca capitalina en el Senado. Nosotros somos respetuosos de la voluntad popular y de a quien se eligió para que la ocupe, pero requerimos que se cumpla ese contrato social y se haga efectiva la representación del caso. Los capitalinos hoy no tenemos una voz en la Cámara Alta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Canallas, esa sería la palabra que le cabe a la gente del Banco Santiago del Estero. Estos días hizo mucho frío, sin embargo, los abuelos hicieron 3 ó 3 cuadras y media de fila antes de las 8 de la mañana para ser atendidos.

Creo que lo que este banco hace con ellos es nefasto, considero que aquí hay responsabilidades compartidas y tienen que hacerse cargo.

Yo no voy a hacer un pedido de informe a Defensa del Consumidor de Salta para que nos diga qué está haciendo al respecto, porque en definitiva los abuelos son clientes de esa entidad, capaz que se está ocupando. Tampoco al área de Adultos Mayores de la Provincia, porque ellos también podrían intervenir en esta situación o quizás me equivoque y sólo realice ‘acciones de coro’ nada más. Insisto, quizás me equivoque.

Los que peor se la llevan en esta responsabilidad compartida son los diputados nacionales, sobre todo los de La Libertad Avanza o Ahora Patria que tanto pregonan la libertad, pero no trabajan para que los ancianos no sean rehenes de este banco; entiendo que ellos sí pueden accionar y moverse para que no haya abuelos de 70 años y más haciendo fila a las 7 de la mañana con temperaturas bajísimas como las de estos días.

Ante esta situación hay mucha gente con responsabilidades... Nosotros conformamos el Poder Legislativo y tenemos que controlar al Poder Ejecutivo Provincial, por eso entiendo que las áreas de Adultos Mayores y Defensa del Consumidor sí podrían movilizarse.

Desde aquí les hago un pedido a los diputados nacionales, insisto, ya que pregonan la libertad: Comiencen a trabajar para que los ancianos no sean rehenes de esta entidad. Y a las autoridades del banco les diría que no sean tan miserables, pero la verdad es que no alcanzaría un pedido tan grande para gente que no se conmueve al ver a personas tan mayores haciendo fila a la intemperie con tan bajas temperaturas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente es para realizar los reclamos correspondientes respecto a los pedidos de informe que se aprobaron. Ayer presenté otro y si me permite, señor presidente, voy a leer parte del mismo.

- Asentimiento.

Sra. MILLER.- “En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al Ministro de Desarrollo Social, señor Mario Mimessi, informe: 1) Procedimiento realizado para la contratación de compra mediante Resolución 270. ...”. Todos sabemos que se gastaron más de 147 millones de pesos, pero el instrumento no detalla los elementos que se compraron. “... 2) Si se realizó conforme a lo que impone la Ley Provincial de Contrataciones 8.072 y su Decreto Reglamentario 1.319/18. 3) Lista de los elementos que se compraron y no se detallan.”

Señor presidente,...

T.43 ech

(Cont. Sra. Miller).-...Señor presidente, parece que esta Cámara de Diputados no merece el mínimo respeto por parte de los funcionarios de la Provincia, dado que hace 5 meses que ocupo esta banca, presenté 5 ó 6 pedidos de informe y nunca se respondieron.

Creo que no debemos mirar para otro lado cuando se están usando los fondos públicos para compras de las que no se tiene conocimiento. Aparentemente, el Ministro de Desarrollo Social está manejando los recursos de la Provincia como lo hizo con los del municipio donde dejó centenares de cheques sin fondo y una deuda de 10 millones de pesos de electricidad.

Hago esta manifestación ante mis pares y usted, señor presidente, para ver si logro recibir la respuesta de al menos un pedido de informe de todos los que presenté.

A veces en esta Cámara nos quejamos y hablamos mucho de los diputados nacionales y del Gobierno Nacional, pero la verdad es que no escuché a ninguno de nosotros, ni siquiera del oficialismo, referirse a este tema que es gravísimo, porque no llegan los bolsones focalizados para las familias con niños que están desnutridos, pero sí podemos gastar 147 millones de pesos y más, esta noticia salió en todos los medios, y la Resolución se publicó en el Boletín Oficial, pero se desconoce qué se compró.

Es obligación de esta Cámara y de nosotros como diputados ser el órgano de control del Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Esta manifestación es por el problema que venimos sufriendo todos los salteños respecto al tarifazo de la luz, más allá de que se eliminaron los subsidios nacionales en abril tuvimos una inflación del 8,8%, pero en el NOA esto se hizo sentir mucho más ya que fue del 9,1% sobre todo en el costo de los productos alimenticios y los sectores más castigados son el gastronómico, el hotelero, el comercio, justamente porque el valor de este servicio se incrementó muchísimo; en el caso de los gastronómicos, no quieren trasladarlo al plato de comida que venden porque podrían perder la clientela.

Por eso, le pido a las autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos que analicen qué medidas se pueden adoptar para el distrito sur de la Provincia, así como se hizo para el norte, y no sólo hablo del departamento Metán, sino también de Rosario de la Frontera, La Candelaria, Anta, porque la situación que están atravesando los comerciantes, los gastronómicos y la población en general es peor a la que vivimos durante la pandemia, me refiero a la caída del consumo y de venta.

Considero que debemos hacer algo al respecto, ver cómo ayudar y acompañar a los vecinos, porque no sólo tienen que afrontar el tarifazo de la luz, sino también del gas, si bien la Provincia no está a cargo de esto, sabemos que habrá un aumento del 300% y obviamente muchos de los comerciantes ya están pensando en cerrar sus locales, de hecho, algunos ya lo hicieron, porque pagan más por el servicio de energía eléctrica que por el alquiler.

Reitero, es necesario ver qué medidas se pueden adoptar para proteger y brindar soluciones, ante los elevados costos de las facturas de estos últimos meses, a la población en general, sobre todo a los sectores más carentes y a los comerciantes que hoy están pensando en cerrar...

T.44 eet

(Cont. Sra. Jaime).- ...pensando en cerrar y eso va a significar dejar gente sin empleo, es decir que va a crecer el desempleo en Salta.

Sabemos que el servicio que brinda Edesa no es uno de los mejores, porque tiene deficiencias, muchas veces hay cortes de energía eléctrica y no brindan la información que corresponde; por eso, solicito al Senado que apruebe el proyecto que fue elaborado por el Bloque Más Salta, por mi par Segura Giménez y sancionado en esta Cámara, así se podrá presentar en Defensa del Consumidor la boleta acompañada con la foto del medidor tomada al momento de hacer la medición para saber que lo que se consume es correcto.

Asimismo, solicito a las autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos que se acerquen al interior de Salta con el equipo técnico para dilucidar las dudas que tiene la población, ver las boletas y hacer la comparación de los meses anteriores y el actual para saber si están abonando de manera correcta, reitero, hoy la gente tiene esa incertidumbre y la mejor forma de evacuarla es que brinden las explicaciones que corresponden a cada uno de los municipios que las están solicitando, y si están pagando mal la factura van a tener la alternativa de recategorizarse, abonar menos, solicitar tarifas sociales o hacer la segmentación que la Provincia viene realizando, hay numerosos vecinos que no la efectuaron en su momento, pero están a tiempo, sobre todo las personas que son de escasos recursos; repito, todavía está a disposición ese trámite.

Por eso, solicito que se realicen las acciones necesarias para proteger y brindar soluciones a los que no la están pasando bien, que no saben cómo van a pagar el servicio de energía eléctrica y, en algunos casos, ya no cuentan con luz en sus casas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Considero que las autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos deberían tomar nota de lo que estamos hablando, porque mi manifestación coincide con la de los legisladores Jaime y Dantur representantes del departamento Metán que se encuentran preocupados por la situación que están atravesando los pobladores. Asimismo, concuerdo con el diputado Dantur en que se debería rever el contrato firmado con Edesa, debido a los montos que se están pagando, porque la situación de los comerciantes, de las casas de familias y de los jubilados es preocupante. Hay locales comerciales que no poseen las mismas características que los de la Capital con respecto al monto de sus ventas y les llegaron facturas por 1.000.000 de pesos, por 700.000 a una despensa; por 300.000 ó 400.000 a un drugstore. El contexto es alarmante, por eso los comerciantes llevan adelante reuniones, yo pude participar de ellas, de allí surgió que van a salir a manifestarse, a hacerse sentir de manera pacífica, participarán del desfile del 25 de Mayo solicitando que se los escuche y que se revea esa situación.

Desde mi lugar presenté una alternativa que se aprobó el año pasado y nuevamente...

T.45 pjm

(Cont. Sr. Otero).-...y nuevamente la vuelvo a plantear, que a San José de Metán y a Río Piedras se los incluya en el Régimen de Tarifa Diferencial por 'Zonas Cálidas'. Entendiendo que no hay diferencias respecto a El Galpón y Anta que ya fueron incluidas; considero que de alguna manera este 30% menos a pagar para todos los comerciantes y vecinos de estas localidades va a ser un alivio. Pero no sólo por bajar las tarifas, sino también porque nos merecemos que nos declaren como 'zonas cálidas' por las altas temperaturas, en este último tiempo cambió mucho, lo que lleva a que las familias usen el aire acondicionado no por una cuestión de comodidad, sino más bien por necesidad, los comerciantes tienen más heladeras y freezer prendidos lo que por lógica genera mucho más consumo.

Por ello espero que se tome nota desde el Ente Regulador de los Servicios Públicos, que vean que aquí se encuentran 3 diputados del departamento Metán planteando y luchando por la misma causa, que son las tarifas de energía eléctrica que están demasiado elevadas en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En las últimas sesiones mencioné la situación en la que se encuentra la Seguridad en el sur de la Provincia, más precisamente en Rosario de la Frontera. Pero pareciera que lo que se expone aquí no es tomado en cuenta por nadie; la verdad es que me sorprende la liviandad con la que se toman las cosas.

Hace unos años atrás les decía que el narcotráfico se había acercado mucho a la política y que en ella buscaba la protección que necesita para resguardar y asegurar sus

negocios, recuerdo que por aquel entonces existía una ‘puja’ para ocupar el cargo de intendente, yo estaba como candidato y de la otra parte se encontraba el exintendente Gustavo Solís, recuerdo que desde el gobierno tomaron esto como un ensañamiento de mi parte para con Solís, lo vieron como una forma de desestabilizar su gestión.

Pasó el tiempo y 2 funcionarios de su gabinete, ‘manos derechas’ de Solís fueron detenidos y se les secuestró una cocina de cocaína y drogas. Uno de ellos era el cuñado del exintendente y encargado del canchón municipal, es decir que tenía todos los medios logísticos a su disposición; el otro funcionario estaba a cargo de las políticas de periferia, o sea de la entrega que hacía Acción Social del municipio y, durante el tiempo de elecciones eran los encargados de repartir la droga, en algunos casos a cambio de votos, después se hizo costumbre y terminó siendo un negocio, eso por un lado.

Yo le vengo avisando al Ministerio de Seguridad y Justicia, al Gobierno de la Provincia que hay elementos dentro de la Policía que comenzaron a ser parte del delito, ¡nadie escuchó nada! El martes anterior lo dije acá y el jueves de la misma semana fue separado el comisario que estaba a cargo de la seguridad de Rosario de la Frontera, justamente porque en una investigación por droga aparece en las ‘escuchas’, es más lo dije aquí en la Cámara de Diputados que ‘si algún Fiscal me está escuchando, que me cite y le voy a proporcionar toda la información que tengo’ o... ¿alguien de aquí me puede desmentir? Expresé: ‘ojalá algún Fiscal me escuche así me llama’, no me llamó ningún Fiscal, ni un Juez. Cuestión que todo lo que vengo diciendo hasta hoy se dio, el martes lo expresé y el jueves se procedió a separarlo del cargo. Hasta aquí no hay ninguna explicación oficial por parte del Jefe de Policía ni del Ministerio de Seguridad y Justicia de lo que está sucediendo en Rosario de la Frontera.

Les comenté que Rosario de la Frontera se convirtió en el puerto de ingreso, porque es el primer lugar a donde llega la droga que ingresa de Bolivia a Argentina y por una cuestión lógica es donde aterrizan las avionetas. Mucha gente está involucrada en esto y vamos camino a ser el peor lugar de Salta en lo que refiere a narcotráfico, esto ya lo mencioné la semana pasada.

Anteayer apareció incendiada una Toyota Hilux modelo 2018 que fue abandonada junto a otra camioneta...

T.46 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...junto a otra camioneta, hace aproximadamente un mes y medio ó 2, y nosotros veníamos reclamando que se hiciera un seguimiento sobre esos vehículos, de manera llamativa una apareció incinerada, y nadie sabe de quién es, lo único que se conoce es que una fue encontrada calcinada y la otra desapareció... ¡¿Y dónde estaba la Policía?! Si estaba al tanto de que había una camioneta que podría estar cargada con droga, o que fue producto del delito... ¡¿Acaso no tienen que hacer inteligencia, ‘plantar’ gente, tapar ese vehículo para tener la vigilancia directa y saber quién se acercaba a la misma?! Ella ya había sido destruida días antes y extrañamente alguien cercano apagó la alarma... ¡¿Es tan difícil darte cuenta que la persona que tiene la llave está cerca?! ¡Yo me formé en la Policía en una época donde estas cosas no pasaban, fue en otra escuela de la institución! Pero también tiene que ver con que la conducción no hace nada en absoluto y seguimos pidiendo que actúe... ¡¿Qué tiene que pasar en Rosario de la Frontera... que pongan una bomba para que alguien haga algo?! Somos el lugar en la Provincia y en el país –y escuchen este dato que les voy a dar– donde en los últimos 15 años se detectó un sinnúmero de avionetas que aterrizaron en el territorio, de hecho, se secuestraron algunas de ellas otras no, lo que evidencia que es la zona donde mayor cantidad de droga ‘se enfría’... ¡¿Qué significa esto?! Que la droga ingresa por

allí, las bandas que operan en mi departamento la ‘enfrian’ en cantidades y después la distribuyen hacia otros lugares...

– Ante una señal del presidente para que redondee la idea.

Sr. OROZCO.- Señor presidente, demé unos minutos más para cerrar, la mayoría de mis pares siempre se pasan, el único que termina antes soy yo... hablan hasta 12 minutos y no sobre temas tan importantes como éste.

Les decía que a Rosario de la Frontera llega la droga, se enfría y se la manda a Santa Fe, Buenos Aires y a otros mercados... ¡Pero hoy también estamos teniendo problemas con el microtráfico, están robando de todos lados! ¡Porque consumen en todas partes! En el centro de Rosario hay casas donde se la vende a plena luz del día, yo salgo y lo digo por la radio: ‘en tal esquina venden droga’. ¡Y la Policía no hace nada!

Por eso es que hoy desde acá –no encuentro otra solución–, toda la sociedad salteña y yo le tenemos que pedir la renuncia al ‘inútil’ del Jefe de Policía... y discúlpenme que sea tan directo. Fue mi instructor en la Escuela de Cadetes, pero nunca vi tal desidia, la falta de compromiso y de responsabilidad por parte de un Jefe de Policía. Insisto, yo me formé con jefes que marcaron otra historia en la Fuerza y de la Investigación, Mario Paz, recuerdo que fue un ‘tipo’ al que llamaba a las 2 de la mañana cuando yo era Jefe de la Brigada, le decía: ‘se encontró un hombre muerto en tal lugar’, ‘hay movimientos extraños, porque una avioneta fue vista en tal parte...’, ¡a las 2 ó 3 de la mañana, o a la hora que sea, salía de acá de Salta e íbamos a ese lugar! ¡Estos de ahora duermen o quieren dormir! ¡No entiendo cuál es la situación!

Por último, y cierro con esto que es muy importante, los narcotraficantes buscan acercarse a la política, involucrarse en ella, y la seducen con la plata que tienen para poder entrar en las estructuras. Les pido a los que están en política en general que no les permitan seguir entrando, no se dejen seducir por esta gente que promete y ‘banca’ campañas en la Provincia para ingresar en ella y contar con la protección que necesitan... ¡Hoy están en todos lados... hasta en la Justicia!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

También hemos presentado un pedido de informe al Ente Regulador de los Servicios Públicos, porque notamos desde hace varios meses que la incidencia del Alumbrado Público en el interior es mucho mayor, pagamos más que un vecino de Capital, y queremos saber: ¿Por qué está pasando esto? ¿Por qué este contraste que hay? Cuando en realidad existe una diferencia de desarrollo económico-productivo entre lo que...

T.47 cpv

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...entre lo que es Capital y el interior. Sin embargo, no todas son de cal o de arena para el Ente Regulador de los Servicios Públicos, ya que quiero agradecerle a su Presidente, el doctor Saravia, por haberse acercado y solucionado una problemática que se suscitó la semana pasada en Tartagal cuando en un lamentable acto ejecutado por el municipio, por el mismo intendente, dio de baja a más de 15 beneficiarios de subsidios, entre ellos Iglesias, Centros Vecinales, Núcleos Educativos que cumplen una función social.

Lo que estamos viviendo hoy en Tartagal la verdad que es lamentable, creo que tiene que ver con el espíritu del recorte, de tratar de ahorrar, cuando sabemos que a

todos los municipios de la Provincia se les aumentó sustancialmente la coparticipación. Por ejemplo, el municipio ya no va a subsidiar a los vecinos con los pasajes para que viajen a la ciudad de Salta para ser atendidos en los hospitales por la falta de profesionales en nuestra localidad; tampoco lo hará a personas en situación vulnerable con medicamentos o asistencia alimentaria; incluso esta semana avasalló al Tribunal Administrativo de Faltas y Contravenciones, porque llamó a concurso para cubrir una vacante que no está vacante, desde hace mucho tiempo el cargo está ocupado por el doctor Obeid, quien fue nombrado en el 2016, tuvo continuidad en el período anterior y hoy después de 6 meses de la nueva gestión sigue estando en funciones. El Ejecutivo Municipal envió una resolución con los pliegos para cubrir este cargo –repito– cuando no está vacante. La verdad que es un hecho totalmente descabellado que entendemos tiene que ver con esto de seguir nombrando a ‘amigos’, porque cuando uno revisa el pliego de bases y condiciones ve que no tiene temario, no existe y figuran 3 ítems a cumplir: 1) Antigüedad de matrícula por la cual te otorga 5 puntos. 2) Los antecedentes laborales y científicos, otros 5 puntos. 3) Entrevista personal, se obtiene 35 puntos. Resulta que los miembros del Tribunal que van a estar a cargo del concurso son: el mismo Intendente que es abogado, pero sé que no tiene especialidad en el tema; el Secretario de Gobierno, que es un ingeniero en sistemas y el Jefe de Gabinete que no sé si tiene título o no, pero tampoco parece ser que esté capacitado para estar al frente de este concurso.

Estamos preocupados por lo que está ocurriendo en Tartagal, como ustedes saben la ciudad pronto va a cumplir 100 años de su fundación y me parece que la mejor manera de festejar sería garantizando el cumplimiento de las funciones y la independencia de las instituciones municipales, como así también empezando a trabajar por nuestra ciudad que hoy está bastante decaída.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo expresaba el diputado preopinante quiero saludar desde esta Cámara a los vecinos de la ciudad de Tartagal por los 100 años de su fundación, es un lugar que tiene una gran historia de nativos e inmigrantes que aportaron al crecimiento de la Provincia y el país, sinceramente, un abrazo...

T.48 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... un abrazo.

La preocupación que quiero expresar en Manifestaciones está dada en relación a la situación actual de nuestro país con el resto del mundo, las ‘fracturas’ –por no decirlo de otra manera– que se están produciendo en cascada con distintos países y en particular con España, sabiendo que lo que pasa con un país de Europa se hace extensivo a la Unión Europea y al Mercado Común Europeo.

En Argentina todos sabemos de la necesidad de dólares que tenemos; de la crisis económica que estamos transitando y que se agudiza cada vez más; las empresas extranjeras que en su momento vieron a nuestro país como un lugar para desarrollarse, para invertir, seguro hicieron estudios ambientales, de inversión, de factibilidad, del marco económico y jurídico, también analizaron otras opciones en el mundo y eligieron a nuestro país por muchas razones, para que seamos consumidores de algunos productos y servicios suyos, pero cuando se habla de apertura al mundo parece una reversión.

Hay cerca de 120 empresas españolas que hace décadas están y generan trabajo en Argentina, el año pasado se hablaba de 21.500 millones de dólares, éstos implican el 15% del total global –de España lógicamente– y debo decir que es el segundo inversor en Argentina, después de Estados Unidos. No es un dato poco importante cuando se habla de generar, de dejar hacer, de atraer inversiones, de libertades. Esta envergadura económica está puesta en riesgo por los factores que mencionaba recién, la inseguridad en la política exterior de la Argentina, algo muy cambiante de un segundo a otro, coadyuvando con la inseguridad jurídica. ¿Y los inversores qué necesitan? Por un lado, está el RIGI que les dice ‘pueden invertir, en Argentina los grandes inversores son de 200 millones de dólares’.

A este respecto podríamos hablar de la agroindustria argentina que no tendría posibilidades de hacerlo porque no cuenta con esa cantidad de dinero y también podríamos hablar de discriminación económica o deslealtad, se podrían usar esos términos para entender la dificultad que atravesarán nuestras empresas e industrias en la balanza de lo que es la producción argentina y exportación por un lado y, por el otro traer inversores de 200 millones de dólares o más, con exenciones por 30 años, con manejo de importación de todo lo que necesiten para producir sin tener que pagar derecho de importación y además, con libre manejo de sus divisas, todo lo que no podemos hacer nosotros en Argentina porque poseemos otras reglas. Ellos tienen 30 años de ventaja impositiva.

Entonces mi preocupación en Manifestaciones es qué pasa con Argentina y sus relaciones con el exterior, con países lejanos como los de la Unión Europea o con México, Brasil –podría seguir agregando otros–, sincera, sencilla...

T.49 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...sencilla y objetivamente, sin ideología, porque parece que ésta es la que está marcando el rumbo diplomático del país y si hay algo que no tiene que estar imbuido, zambullido dentro de ella son las relaciones exteriores de la Argentina o de cualquier nación con el resto del mundo.

Nada más, señor presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Moisés Justiniano Balderrama a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Moisés Justiniano Balderrama proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 37’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados